



Agenda de Mujeres frente al **Cambio Climático** Chimborazo

Agenda de Mujeres

frente al Cambio Climático - Chimborazo

Créditos

Equipo técnico CARE Ecuador

Andrés Córdova

Coordinador del Programa Sociedades Emprendedoras Resilientes y Libres de Violencia de Género.

Viviana Güilcamaigua Pastuña

Coordinadora del Proyecto Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático.

Mario Mejía

Técnico del Proyecto Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático – Chimborazo.

Revisión

Paola Mera

Coordinadora del Programa Sociedades Inclusivas e Interculturales, CARE Ecuador

Fernando Sinchiguano

Gerente de Calidad Programática – ACDP, CARE Ecuador

Equipo consultor

Alexandra Vásquez

Especialista de Género y Cambio Climático

Colaboración:

TRIAS Sudamérica

Diseño y Diagramación

Franco Moreno

Reconocimiento

La presente Agenda de Mujeres Frente al Cambio Climático de Chimborazo, es el resultado de un proceso participativo a nivel provincial que incluyó una diversidad de actores como mujeres lideresas, productoras/es, organizaciones locales y de la sociedad civil, delegados/as de instituciones públicas, gobiernos locales y representantes de la academia; quienes dieron sus valiosos aportes desde sus conocimientos, saberes y experiencias para la construcción de la Agenda. La misma que se propone como un instrumento orientador de las políticas públicas y acciones climáticas inclusivas, desde los enfoques de Justicia Climática, Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos.

Julio, 2023

Agenda de Mujeres frente al **Cambio Climático**

CHIMBORAZO



Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos.....	7
Presentación.....	8
Resumen Ejecutivo.....	9
Enfoques de la Agenda: Justicia Climática; Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos.....	11
Marco normativo internacional, nacional y local para la gestión del cambio climático con igualdad de género.....	15
Marco internacional.....	15
Instrumentos internacionales específicos sobre cambio climático que consideran la perspectiva de género.....	17
Marco nacional.....	19
Marco normativo local.....	21
Articulación de la Agenda con instrumentos nacionales y locales.....	24
Metodología para la construcción de la agenda.....	26
Brechas y desigualdades de género que afectan a las mujeres, a nivel provincial.....	28
Breve diagnóstico sobre la situación de mujeres en la provincia.....	28
Perfil demográfico.....	28
Jefatura de hogar.....	30
Principales desigualdades y brechas de género en la provincia.....	31
Educación.....	31
Salud.....	34
Mortalidad materna.....	37
Economía.....	38
Pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional.....	40
Acceso a la tierra, agua, semillas, mercados y soberanía alimentaria.....	41
Participación política.....	44
Violencia de género.....	47
Situación de la población LGBTIQ+ en Chimborazo.....	47
Síntesis de las principales problemáticas y desigualdades que afectan a las mujeres de la provincia de Chimborazo.....	49
Principales desafíos provinciales para enfrentar el cambio climático.....	53
Problemáticas, necesidades e intereses de las mujeres frente a los desafíos del cambio climático por cada sector priorizado de adaptación.....	58
Percepciones sobre cómo afecta el cambio climático a las mujeres.....	58
Análisis de la información por cada sector priorizado en la EPCC de Chimborazo...	58
Aportes de las mujeres para la adaptación y construcción de resiliencia climática.....	63
Líneas estratégicas y acciones.....	65
Líneas Generales para reducir la sensibilidad y aumentar la capacidad adaptativa de mujeres, en la provincia.....	65
Sectores priorizados para la Adaptación al cambio climático.....	67
Agricultura.....	67
Patrimonio Natural.....	67

Tabla de contenido

Asentamientos Humanos.....	68
Infraestructura Vial.....	68
Patrimonio Hídrico.....	69
Sectores priorizados para la mitigación del cambio climático.....	69
Agricultura.....	69
Manejo de Residuos.....	70
Procesos Industriales.....	70
Acciones para la implementación, seguimiento e incidencia.....	71
Bibliografía.....	72

Índice de Tablas

Tabla 1. Hitos relevantes respecto a la incorporación de género en las COP.....	18
Tabla 2. Resumen del marco normativo internacional sobre cambio climático y género.....	19
Tabla 3. Resumen de los instrumentos nacionales sobre cambio climático y género.....	21
Tabla 4: Enfoques y sectores analizados en las EPCC (2019).....	22
Tabla 5. Resumen de los instrumentos provinciales sobre género y cambio climático.....	24
Tabla 6. Espacios de construcción de la agenda y participantes.....	27
Tabla 7. Población de la provincia de Chimborazo 2020.....	28
Tabla 8. Tasa de analfabetismo a nivel nacional.....	31
Tabla 9. Tasa de analfabetismo en Chimborazo.....	32
Tabla 10. Tasa de analfabetismo digital en Chimborazo.....	32
Tabla 11. Promedio de años de escolaridad en Chimborazo.....	33
Tabla 12. Indicadores de pobreza de la provincia de Chimborazo.....	40
Tabla 13: Principales autoridades electas en la provincia de Chimborazo-2019.....	46
Tabla 14. Nudos estructurales de la desigualdad de género y principales problemáticas que enfrentan las mujeres en Chimborazo.....	51
Tabla 15. Sectores de adaptación priorizados por amenazas climáticas en la provincia de Chimborazo.....	54

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Articulación de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático con instrumentos nacionales y locales.....	25
Gráfico 2. Metodología para la elaboración de la agenda.....	26
Gráfico 3. Proyección poblacional de Chimborazo por grupos de edad.....	26
Gráfico 4. Porcentaje de Jefas de Hogar en el país.....	30
Gráfico 5. Valor agregado bruto del Trabajo no Remunerado.....	39
Gráfico 6. Propiedad de la tierra agrícola, por sexo y tamaño de la Unidad Productiva Agrícola.....	41
Gráfico 7. Distribución de la cartera de crédito de la EPS.....	43
Gráfico 8. Número y porcentaje de mujeres electas 2014-2019.....	45
Gráfico 9. Dignidades electas por sexo 2019.....	45
Gráfico 10: Nudos Estructurales de la Desigualdad de Género según la CEPAL.....	50

Siglas y Acrónimos

ANIG	Agenda Nacional de Igualdad de Género
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CARE	Cooperativa para Asistencia y Alivio en Todas Partes
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNE	Consejo Nacional Electoral
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
COA	Código Orgánico Ambiental
CONGOPE	Consorcio Nacional de Gobiernos Provinciales del Ecuador
COP	Conferencias de las Partes
DCI	Desnutrición Crónica Infantil
ENCC	Estrategia Nacional para el Cambio Climático
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
EPCC	Estrategia Provincial de Cambio Climático
EPS	Economía Popular y Solidaria
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestis, Intesexuales y Queer
MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador
NDC	Contribuciones Nacionales Determinadas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OMICSE	Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas “Sembrando Esperanza
OMS	Organización Mundial para la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSG	Organizaciones de Segundo Grado
MICC	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PAGCC	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PNA	Plan Nacional de Adaptación
PEA	Población Económicamente Activa
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UPA	Unidad de Producción Agrícola
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura

Presentación

El cambio climático coloca riesgos y desafíos importantes para las personas y el medio ambiente; sus impactos tienen relación con las desigualdades socio económicas, en general y con las desigualdades de género, en particular. Las mujeres en su diversidad, niños, niñas y adolescentes experimentan las consecuencias de este fenómeno con mayor fuerza debido a que las situaciones de desigualdad que enfrentan disminuyen sus capacidades haciéndoles más vulnerables ante las amenazas y riesgos climáticos.

Mujeres y niñas tienen 14 veces más probabilidades que los hombres de morir en un desastre climático y representan el 80% de la población de personas desplazadas en el mundo (ONU Mujeres). En la provincia de Chimborazo existe una importante participación de mujeres en las actividades agropecuarias, las mismas que están siendo amenazadas por el cambio climático, por ello, viven consecuencias relacionadas con la disminución de ingresos y la escasez de alimentos, así como con la sobrecarga de trabajo de cuidados o la probabilidad de experimentar algún tipo de violencia. Otras amenazas como la pérdida de servicios ecosistémicos, el colapso de las vías o daños en la infraestructura también tienen profundas afectaciones en su economía y la de sus familias.

Además de las situaciones de vulnerabilidad, es importante destacar que las mujeres de esta provincia poseen experiencias y conocimientos tradicionales, en relación con los cultivos, el manejo y conservación de semillas, el cuidado de la naturaleza, formas de organización y de gestión comunitaria que pueden aportar en las respuestas para enfrentar el cambio climático.

La Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático de Chimborazo recopila y plantea la información, contenidos, necesidades, aportes y propuestas de mujeres y actores diversos de la provincia que fueron parte del proceso de su formulación, concebido desde los enfoques de Justicia Climática, Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos.

Esta Agenda constituye un instrumento orientador para promoción de políticas públicas y acciones climáticas inclusivas tanto para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de diferentes niveles territoriales, como para las instituciones, organizaciones públicas y organizaciones sociales, con el fin de apoyar a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a partir de la comprensión de la dinámica de género en los impactos climáticos, en el ámbito provincial.

CARE Ecuador



Resumen Ejecutivo

En el marco de la Estrategia Programática “Sociedades emprendedoras, resilientes y libres de violencia de género” de CARE Ecuador se implementa el Proyecto “Mujeres Rurales Andinas Productoras Frente al Cambio Climático” en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar.

De acuerdo con la Estrategia Climática 2030 de CARE, la Justicia Climática se trata de un futuro en el que las personas más pobres y marginadas, en particular las mujeres y las niñas, hayan mejorado significativamente su bienestar y puedan disfrutar de sus derechos humanos debido a una mayor resiliencia al cambio climático, una mayor igualdad y un aumento de la temperatura global que se limita a 1.5 °C (CARE, 2022).

El proyecto Mujeres Rurales busca contribuir a la igualdad de género en relación con estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de promover el liderazgo y la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones e incidencia en políticas públicas en diferentes niveles territoriales. Mediante el proyecto se promueve la producción agrícola limpia (agroecología), la seguridad y soberanía alimentaria, la conservación y restauración de ecosistemas naturales y el agua como soluciones climáticas. Se promueve además procesos de gobernanza inclusivos y el involucramiento permanente de mujeres en las áreas técnico-productivas.

CARE, en articulación con el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo; con el protagonismo de organizaciones de mujeres y lideresas y, con la participación de delegados/as de instituciones públicas, organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil, ha impulsado la construcción participativa de la Agenda

Provincial de Mujeres frente al Cambio Climático de Chimborazo, con el fin de fortalecer la participación e incidencia política de las mujeres en sus territorios.

El documento de la Agenda recupera la información, contenidos, necesidades y propuestas de mujeres y actores diversos de la provincia que fueron parte del proceso de formulación de la Agenda que fue concebida desde los enfoques de Justicia Climática, Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos.

En la introducción del documento se presenta el Marco Normativo internacional, nacional y local y su articulación con la agenda. Se desarrolla un breve diagnóstico que visibiliza las principales problemáticas de desigualdad que afectan a las mujeres, organizados a través de los cuatro nudos estructurales propuestos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2017): 1) la desigualdad socioeconómica y la pobreza; 2) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; 3) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y 4) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público, los mismos que tienen su correlato en el ámbito del cambio climático.

A continuación del diagnóstico se exponen los principales desafíos provinciales frente al cambio climático, así como los sectores priorizados para la adaptación y mitigación del cambio climático, de acuerdo con la Estrategia Provincial de Cambio Climático, con enfoque de género (EPCC-2019) y se realiza un análisis integrado entre estos desafíos y las problemáticas, necesidades, intereses y aportes de las mujeres de la provincia, por cada uno de los sectores.

Finalmente, la Agenda propone un conjunto de líneas estratégicas divididas en líneas generales para reducir la sensibilidad y aumentar la capacidad adaptativa y resiliencia climática, y líneas específicas para cada uno de los sectores de adaptación y mitigación del cambio climático priorizados para la provincia de Chimborazo.

CARE Ecuador



Enfoques de la Agenda: Justicia Climática; Género e Interseccionalidad y Derechos Económicos

Los enfoques que orientaron la construcción de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático de Chimborazo son: el enfoque de Justicia Climática, el Enfoque de Género e Interseccionalidad y el Enfoque de Derechos, con énfasis en los Derechos Económicos.

A través del Enfoque de Justicia Climática se reconoce el carácter sistémico del cambio climático y su relación con el modelo económico vigente; sus patrones de producción y de consumo insostenibles; las relaciones de poder global que lo sostienen y, los objetivos de crecimiento y concentración de la riqueza, que lo impulsan. Estos factores influyen en la responsabilidad e impacto diferenciado del fenómeno climático en países, poblaciones y personas.

El ritmo actual del cambio climático es rápido y se está acelerando. El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático 2022 (IPCC por sus siglas en inglés) establece que durante los próximos veinte años se experimentará un aumento de la temperatura media global de 1,5 °C que no podrá evitarse, lo que conlleva efectos en cascada de múltiples episodios extremos, entre ellos inundaciones, sequías, olas de calor y frío, aumento del nivel del mar, pérdida de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que afectan los sistemas de agua y alimentos; ello significa que aumentará el hambre y la pobreza para millones de personas, que muchas se verán forzadas a migrar y perderán sus medios de vida (OXFAM, 2019).

El mismo informe del IPCC (2022) muestra que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando y los planes actuales para abordar el cambio climático no son lo suficientemente ambiciosos para limitar el calentamiento a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, un umbral que la comunidad científica considera necesario para evitar impactos aún más catastróficos. Lo que es particularmente preocupante es que estas emisiones colocan al centro la responsabilidad humana, pero no se distribuyen de manera uniforme: los países más ricos y los mercados transnacionales son responsables de una cantidad desproporcionadamente mayor de emisiones que los países en desarrollo, a pesar de que los países en desarrollo están sintiendo impactos climáticos más severos (The Nature Conservancy, 2022).

Si bien el cambio climático representa la mayor amenaza para la humanidad, las personas más afectadas son las más vulnerables y marginadas, en particular las comunidades del Sur Global y las personas que viven en la pobreza. Sin embargo, esas naciones y pueblos son a menudo los que menos contribuyen al cambio climático (CARE, 2022). Los países industrializados no han asumido el daño a la naturaleza ni se han solidarizado suficientemente con las poblaciones más afectadas, pero además en la búsqueda de respuestas frente al cambio climático se ha priorizado el conocimiento científico, excluyendo los saberes y respuestas de mujeres, poblaciones locales indígenas, campesinas y sistemas locales vulnerables.

Respecto a las respuestas frente al cambio climático, la política internacional propone soluciones tecnológicas y de mercado que salvaguardan intereses económicos y distribuyen la responsabilidad del cuidado del planeta de manera desigual (Quintana, 2017). Muchos países se resisten a contraer compromisos para no hacer peligrar su crecimiento y su tasa de empleo, por ejemplo en el Acuerdo de París se acordaron compromisos voluntarios que no establecen sanciones en caso de no cumplimiento (Issberner y Lêna, 2018).

El IPCC (2014) reconoce que: “Las diferencias en la vulnerabilidad y la exposición se derivan de factores distintos del clima y de desigualdades multidimensionales producidas a menudo por procesos de desarrollo dispares. Esas diferencias hacen que sean diferentes los riesgos derivados del cambio climático. Las personas que están marginadas en los ámbitos social, económico, cultural, político, institucional u otro son especialmente vulnerables al cambio climático así como a algunas respuestas de adaptación y mitigación. Esta mayor vulnerabilidad raras veces se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de procesos sociales interrelacionados que se traducen en desigualdades en las situaciones socioeconómicas y los ingresos, así como en la exposición. Entre esos procesos sociales, cabe mencionar por ejemplo la discriminación por motivo de género, clase, etnicidad, edad y (dis) capacidad” (IPCC, 2014).

La Justicia de Género es transversal a la Justicia de Climática, pues las estructuras de poder que sostienen las desigualdades de género, limitan las capacidades de mujeres y niñas para hacer frente a los impactos del cambio climático.

Las desigualdades de género, presentes en todas las áreas de desempeño de mujeres, hombres y diversidades sexo

genéricas, muestran brechas en torno al menor acceso de las mujeres a tierra, agua, salud y educación, a la desigual distribución del trabajo doméstico y las oportunidades salariales (Moreano, et al, 2021). Las desigualdades de género intersectan con otras desigualdades que subyacen al modelo económico de desarrollo; así, dan como resultado una experiencia particular y diversa, individual y colectiva, para mujeres y para hombres, dependiendo no solo de su género.

Estas desigualdades provocan contrastes en la situación de mujeres diversas, frente a los hombres, pero también entre las propias mujeres. La inserción de las mujeres en el mercado de trabajo sigue siendo precaria y se mantienen brechas salariales importantes en detrimento de las mujeres. Fenómenos como el denominado **“suelo pegajoso”** (mujeres que no han tenido oportunidades de acceso a derechos mínimos y se mantienen en círculos de pobreza), **“escaleras rotas”** (mujeres que han accedido de manera limitada a los derechos y no logran ascender por la carga de cuidados) y **“techo de cristal”** (mujeres con oportunidades académicas y acceso a servicios esenciales que sin embargo no han logrado ascender por el machismo y la violencia); limitan, no solo su inserción en el mercado de trabajo sino que les impide obtener ascensos en la escala laboral, provocando proyectos de vida truncados y situaciones de violencia económica.

Además que las mujeres se ubican sobre todo en actividades de índole informal y con jornadas de trabajo más extensas, debido al trabajo de cuidados no remunerado y a que cuentan con menos ingresos. Los impactos de pandemia COVID-19 muestran patrones de una mayor feminización de la pobreza, además del incremento de formas de violencia basada en género.

Las situaciones expuestas no son experimentadas por igual por todas las mujeres. Aquellas mujeres de estratos medios y altos tienen privilegios de clase en el acceso a la educación y al empleo de calidad así como al ejercicio de su ciudadanía, lo que no ocurre con mujeres provenientes de sectores populares urbanos o rurales. Mujeres de sectores rurales, afrodescendientes e indígenas mantienen una elevada incidencia en la falta de oportunidades de empleo, propiedad de la tierra y viven condiciones precarias de ocupación, pobreza, así como menor acceso a la protección social (Esquivel, V., 2016). Niñas y niños de estos sectores tienen mayor probabilidad de sufrir desnutrición crónica infantil o morir por causas prevenibles, debido a la falta de acceso a servicios de salud de calidad. Además estas mujeres tienen mayor probabilidad de verse excluidas de espacios de poder y toma de decisiones, se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia por razón de género y la falta de acceso a la justicia y a recursos jurídicos eficaces (Naciones Unidas, 2016).

Las situaciones de violencia cuyo resultado más alarmante es el femicidio, los embarazos tempranos, así como la vulneración sistemática de derechos, la exclusión de su participación de espacios de poder de decisión y la permanente invisibilización del aporte fundamental para sostener la vida, constituyen aspectos estructurales que mantienen a mujeres y niñas, de acuerdo a sus características sociales, económicas y culturales, en círculos de pobreza y exclusión, lo que se traduce en menores capacidades para hacer frente al cambio climático.

Aún con las situaciones expuestas en líneas anteriores, las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes han liderado y participado en luchas históricas por la defensa de sus territorios; desarrollan prácticas de resistencia frente al extractivismo y a las diferentes formas

de violencia sostenidas por patrones culturales y de género, o aquellas traídas por los mercados externos. Las mujeres rurales mantienen una profunda relación de conocimiento, ritualidad y cuidado que sostiene la vida natural y la vida humana que se traduce en prácticas y saberes ancestrales que salvaguardan la tierra. Desde sus actividades cotidianas y prácticas ancestrales contribuyen a la conservación de bosques, páramos, manglares y la biodiversidad, al cuidado de la salud y sostienen la alimentación de sus familias y comunidades, generando capacidades que le permiten afrontar los múltiples desafíos ambientales y sociales entre ellos los que coloca el cambio climático. Aunque hay que señalar que es necesario develar la sobrecarga de cuidado que tienen las mujeres rurales justamente por estos factores y no “romantizar dicho trabajo que a la final es no remunerado y que es necesario reconocerlo como trabajo ya que se necesita poner a los cuidados como un pilar del desarrollo de las sociedades

Enfoque de género e interseccionalidad

El enfoque de género hace visibles roles, relaciones de poder, diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, en diferentes ámbitos de la vida (social, económico, cultural, político y ambiental), pero también hace posible su transformación. Este enfoque cuestiona las relaciones jerárquicas que se expresan en falta de privilegios, injusticia, violencia y discriminación, así como en una mayor vulnerabilidad de mujeres y niñas frente al cambio climático. El marco de análisis de la interseccionalidad aporta en reconocer otras categorías de análisis como: la edad, la etnia, la condición socio económica, la procedencia geográfica, entre otras, que entrecruzan con el sexo y el género (identidad de género, expresión de género, orientación sexual) y que devienen en múltiples formas de desigualdad y prácticas de exclusión y discriminación.

La aplicación del enfoque de género desde la interseccionalidad promueve una comprensión más integral y acciones más inclusivas y atentas a la diversidad, más democráticas y con mayor consideración de las múltiples desigualdades, a fin de democratizar los territorios.

Enfoque basado en Derechos /Derechos Económicos

El Enfoque basado en Derechos busca promover, respetar y garantizar el goce sustantivo de los derechos humanos, por parte de mujeres y hombres en su diversidad; según este enfoque, a través del análisis de las desigualdades, se procura corregir las prácticas discriminatorias y transformar las injusticias, en el marco del cambio climático.

En materia de derechos, a nivel internacional existen diversos instrumentos que determinan un marco normativo sobre los derechos humanos universales, innatos, inalienables, intransferibles, irrenunciables, indivisibles, imprescriptibles, irrenunciables, interdependientes e inviolables de las personas. La existencia de este orden público internacional no puede ser vulnerada por los Estados que se adhieren a este tipo de instrumentos, en consecuencia, deben cumplir deberes que impone el derecho internacional, rendir cuentas y contar con sistemas especiales de responsabilidad en materia de derechos humanos, como es el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Estos sistemas han ido creando un marco regulatorio especial para las mujeres, ampliado con el tiempo a un enfoque destinado a reconocer las desigualdades que afectan a las personas por su sexo y por su género.

Los derechos económicos sociales y culturales, denominados como derechos de segunda generación, tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura. Su reconocimiento en la historia de los Derechos Humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos. Estos derechos son fundamentales para asegurar la dignidad y la igualdad de las mujeres en su diversidad, y forman parte de las estrategias de incidencia y exigibilidad.

Según la CEPAL (2016)¹, la autonomía económica es la capacidad de generar y hacer uso de recursos e ingresos propios, disponer libremente de su tiempo y alcanzar su pleno desarrollo. La autonomía económica junto con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones, constituyen los pilares del empoderamiento de mujeres.

A pesar de los avances mundiales en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, todavía experimentan numerosos obstáculos a la hora de gozar de sus derechos económicos, debido a que persisten relaciones de género que reproducen brechas y desigualdades, como la segregación laboral, la brecha salarial, la discriminación de género, los roles y estereotipos de género, la injusta división sexual del trabajo que conlleva una sobre carga de trabajo de cuidados no remunerado en mujeres y niñas. De ahí que la propuesta de Economía Violeta busca generar darles igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones de las mujeres dentro del mercado laboral.

¹ La autonomía económica es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y, por definición, requiere que estas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política, y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones. Los ingresos monetarios y el tiempo son recursos finitos y muchas veces escasos; la evidencia empírica indica que no se reparten en forma igualitaria en los hogares, como tampoco en la sociedad. Las mujeres tienen menor acceso al dinero y a otros recursos productivos como la tierra, la capacitación y las tecnologías. A su vez, disponen menos de su propio tiempo por dedicarse al cuidado y el bienestar cotidiano de los miembros de sus familias. Esto atenta contra su autonomía y no permite alcanzar la igualdad distributiva en los hogares ni en la sociedad en su conjunto (CEPAL, 2016).

Los desafíos que coloca el cambio climático y la recuperación de la pandemia COVID-19 constituyen importantes barreras para el ejercicio de derechos económico de las personas. El empeoramiento de las condiciones socioeconómicas provocado por estos dos fenómenos, afecta con mayor fuerza a mujeres y niñas de contextos urbanos y rurales empobrecidos o que viven movilidad humana. Muchas de estas mujeres dependen de empleos precarios en la economía informal, o de ingresos mínimos obtenidos de la actividad agrícola, por lo que corren el riesgo de vivir las consecuencias de la pobreza, la explotación, la violencia, la discriminación y la exclusión.

Por lo señalado, se requiere impulsar políticas públicas para hacer frente al cambio climático y que aporten en la reducción de las brechas de género, considerando los desafíos que plantea el contexto de recuperación de la post pandemia COVID-19. Esto significa que se consideren las vulnerabilidades y aportes diferenciados, se promueva oportunidades de liderazgo y participación de mujeres en su diversidad y grupos históricamente excluidos en procesos de toma de decisiones, se invierta en acciones por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; se aporte en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, entre otros aspectos.

Marco normativo internacional, nacional y local para la gestión del cambio climático con igualdad de género

Marco internacional

La igualdad de género es un principio protegido por distintos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW-1979), la Declaración de Beijing (1995) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU Mujeres, 2015). Por lo tanto, constituye una prioridad en todos los ámbitos de la política, lo que incluye el ámbito ambiental y por ende el del cambio climático.

La igualdad, tal como está establecida en la CEDAW no se propone hacer iguales a mujeres y hombres, sino garantizar la igualdad en el goce y el ejercicio de sus derechos, con igualdad de trato e igualdad en el acceso oportunidades. La CEDAW tiene implicaciones directas para el cambio climático pues aborda aspectos que repercuten en la capacidad de las mujeres en su diversidad, para adaptarse a sus efectos y participar en la planificación e implementación de medidas climáticas. Las dimensiones de cambio climático y la reducción de riesgos de desastres también se han abordado en el marco de la CEDAW a través de la **“Recomendación General No. 37 sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático” (CEDAW, 2018).**

Dicha recomendación se centra en la obligación de los Estados partes y de los agentes no estatales de adoptar medidas eficaces para responder a los desastres y al cambio climático, así como para prevenir y mitigar sus efectos adversos, y velar por que se respeten, protejan y hagan efectivos los derechos humanos de las mujeres y las niñas con arreglo al derecho internacional (UICN, 2015).

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing impulsada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres (1995): promueve los compromisos para garantizar que se incluya la perspectiva de género en las políticas y programas en todos los niveles territoriales y acuerda que la ONU y los gobiernos transversalicen la perspectiva de género en las iniciativas de desarrollo. Aborda 12 esferas y líneas de acción, en relación a la igualdad de género, derechos de las mujeres y las niñas y su empoderamiento, además de establecer un vínculo explícito con el desarrollo sostenible. Su objetivo estratégico K se refiere al tema de mujeres y medioambiente y el objetivo estratégico C se enfoca en los derechos sexuales y reproductivos (UICN, 2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: entre los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el 5 y el 13 se enfocan en la igualdad de género y la acción por el clima, respectivamente. También son relevantes para la acción climática y la igualdad de género los siguientes ODS: Objetivo 7. Energía Asequible y No Contaminante; Objetivo 10. Reducción de Desigualdades; Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; Objetivo 12. Producción y Consumo Responsable; Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

A continuación se describe otros instrumentos que abordan la conexión entre la igualdad de género y el cambio climático:

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, 2007) es una declaración no vinculante que reconoce los derechos de los pueblos indígenas. Aporta en el fortalecimiento de la agenda de desarrollo basada en los derechos humanos y promueve una mejor comprensión de la propiedad comunitaria de la tierra, así como la necesidad de reconocer esta figura, para las mujeres y otros en situación de vulnerabilidad, ante el cambio climático y las dinámicas poblacionales cambiantes. Esta declaración no vinculante constituye la base para el desarrollo de nuevos mecanismos de mitigación del cambio climático que fortalecen y salvaguardan los derechos de los pueblos indígenas como es el caso del mecanismo REDD+ (que se refiere a la Reducción de las Emisiones causadas por la Deforestación y Degradación Forestal en los países en desarrollo, incluyendo la conservación, el manejo sostenible de bosques y el incremento de las reservas de carbono forestales) (UICN, 2105).

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 es un resultado de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, considera los desafíos de la región para la implementación de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030.

La herramienta desarrollada distingue cuatro nudos estructurales, sus prioridades y desafíos en los temas de género. Respecto a los recursos naturales, cada nudo presenta desafíos importantes en cuanto a dependencia de la región en

dichos recursos a nivel de su estructura productiva y vulnerabilidad al cambio climático; asimismo, identifica patrones culturales patriarcales que son necesarios erradicar para que las mujeres puedan gozar de manera efectiva sus derechos en diferentes ámbitos, uno de ellos la ambiental.

En el **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030)** se reconoce que las mujeres, niños y niñas están siendo afectados desproporcionadamente por los desastres, por lo que se incluye el enfoque de género entre sus principios rectores y prioridades de seguimiento. En este marco se destaca la importancia de la participación de las mujeres en la gestión eficaz de los riesgos de desastres.

El **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe del 2018 -Acuerdo de Escazú:** promueve la democracia, el crecimiento con igualdad y sostenibilidad, el vínculo entre vulnerabilidad y cambio climático y la protección a defensores y defensoras del ambiente, establece un acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales. Fortalece la democracia y promueve un crecimiento con igualdad y sostenibilidad. Impulsa el desarrollo sostenible “sin dejar a nadie atrás”. Este acuerdo fue ratificado por Ecuador en el año 2020.

Por su parte el **Compromiso de Santiago contenido en la Declaración Política de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y El Caribe (2020)** destacó el cambio climático como un nuevo desafío y exigió que se realicen “esfuerzos intensificados” y solicitó la implementación de acciones que incluyen

la incorporación de la perspectiva de género en las políticas climáticas; reconocer el impacto desproporcionado del cambio climático en las mujeres y las niñas vulnerables; fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia de mujeres y niñas y, promover su participación y el liderazgo con respecto al cambio climático, en sus territorios.

Compromiso de Buenos Aires (2022) relieves la importancia del trabajo de cuidados al reconocerlo como un derecho al que se articula la urgencia de trabajar para reflejar las necesidades de quienes cuidan y de quienes reciben cuidados, así como del autocuidado. Este compromiso es relevante en la gestión del cambio climático por los impactos que este tiene, al incrementar el rol de cuidadoras que desempeñan mujeres y niñas.

Instrumentos internacionales específicos sobre cambio climático que consideran la perspectiva de género

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), de la que forman parte la mayoría de los países del mundo, ha incluido paulatinamente la consideración de la igualdad de género como estrategia fundamental para enfrentar el cambio climático en sus diferentes Conferencias entre las Partes (COP)², a partir de la COP 16. A continuación se presenta información sobre las COP en las que se han dado hitos relevantes respecto a la incorporación del enfoque de género:

²La Conferencia entre las Partes es el órgano decisorio responsable de supervisar y examinar la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Un total de 197 naciones y territorios, denominados Partes, se han adherido a la Convención. La CP se ha reunido anualmente desde 1995.

Tabla 1. Hitos relevantes respecto a la incorporación de género en las COP

<p>COP 16 (2010)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluyó la perspectiva de género en las discusiones y acuerdos, instando a los estados a desarrollar instrumentos que respondan a la interconexión definitiva entre género y cambio climático. - La Decisión 1/CP.16, tomada durante la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención en Cancún en 2010: “pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, y las consideraciones de género”.
<p>COP 17 (2011)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Confirmó la necesidad de un equilibrio de género en los organismos de adaptación y financiamiento climático. Estableció la promoción de salvaguardas sociales y ambientales que consideren el enfoque de género. - La Decisión 12/CP.17 surgió durante la COP de Durban 2011 y proporcionó mayor apoyo a los países en referencia, pues les dotó con información sobre el abordaje y las salvaguardas. Todo ello constituye un elemento importante para asegurar la reducción de riesgos y potenciar beneficios sociales y ambientales durante la preparación e implementación de las acciones por el clima. Asimismo, se dio especial relevancia a la incorporación de las consideraciones de género en todo el proceso.
<p>COP 20 (2014)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género. Este programa promueve el equilibrio de género y una política sobre cambio climático sensible al género, con énfasis en la mitigación y el desarrollo y la transferencia de tecnología, así como en adaptación, capacitación, y formación. También trata sobre las capacidades y equilibrio de género en las reuniones de la Convención Marco.
<p>COP 23 (2017)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adoptó el Plan de Acción de Género, cuyos puntos centrales son: participación de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades en las decisiones sobre cambio climático, equilibrio de género en la representación de las COPs, consideración del enfoque de género en la gestión de la información científica, en los fondos para mitigación y adaptación al cambio climático y en el fortalecimiento de capacidades.
<p>COP 25 (2019)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y del Plan de Acción de Género ya mejorados y más exhaustivos, lo que permitirá acelerar la incorporación de un enfoque más sensible al género en la acción climática.

En el **Acuerdo de París (COP 21, 2015)** se reconoce la necesidad de adoptar medidas con componentes de igualdad de género, empoderamiento de la mujer y equidad intergeneracional. Los artículos 7 y 11 hacen referencia a temas de adaptación y construcción de capacidades para enfrentar el cambio climático, considerando aspectos de equidad y derechos humanos

Dentro del Acuerdo París se considera la transparencia y participación en temas de adaptación, género y pueblos indígenas (**Artículo 7, pág 6**), las Partes reconocieron que la labor de adaptación debería

llevarse a cabo mediante un enfoque que deje el control en manos de los países, responda a las cuestiones de género y sea participativo y del todo transparente, tomando en consideración a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables. Por otro lado, se menciona que dicha labor debería basarse e inspirarse en la mejor información científica disponible y, cuando corresponda, en los conocimientos tradicionales, de los pueblos indígenas y de los sistemas locales. Las comunicaciones sobre la adaptación que presenten las Partes deberán inscribirse, además, en un registro público.

Tabla 2. Resumen del marco normativo internacional sobre cambio climático y género

Instrumentos sobre derechos e igualdad de Género que incluyen al cambio climático	Instrumentos específicos sobre Cambio Climático e igualdad de género
Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW-1979).	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático.
Declaración de Beijing (1995).	Conferencia entre las Partes (2016 en adelante).
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).	Programa de Trabajo de Lima (2014), Plan de Acción de Género (2017), Plan de Acción de Género mejorado (2019). Instrumentos de la CMNUCC elaborados en diferentes COP.
La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, 2007).	Acuerdo de París (2015).
Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2017).	Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030).
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe del 2018 -Acuerdo de Escazú.	El Grupo de Expertos de Adaptación para los países menos adelantados proporciona orientación técnica para la elaboración de los Planes Nacionales de Adaptación.
Compromiso de Santiago, contenido en la Declaración Política de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y El Caribe (2020).	

Marco nacional

El Estado ecuatoriano se ha adherido a distintos instrumentos internacionales sobre cambio climático y sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Ecuador es parte de la CMNUCC desde el año 1994. En el año 2016 suscribió el Acuerdo París y lo ratificó en el año 2017. En el año 2018 adoptó como política de Estado la Agenda 2030 y sus 17 ODS, también es signatario del Marco de Sendai (MAATE, FFLA, CDKN, PNUD, 2021).

El marco normativo nacional sobre cambio climático con igualdad de género tiene como base la **Constitución Política de la República del Ecuador** aprobada en el año 2018. La Constitución garantiza el ejercicio efectivo de derechos a la población y de manera adicional hace referencia a medidas de protección frente a los efectos negativos de desastres, la prevención de riesgos de desastres, así como las medidas

para enfrentar el cambio climático (Art. 413 y 414). Por su parte el artículo 66 de la Constitución reconoce el derecho de las personas a la integridad personal y a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado así como la garantía del Estado para adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar todo tipo de violencia, de manera especial la ejercida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, población LGBTIQ+, así mismo su artículo 70 determina que “El Estado formulará y ejecutará policías para alcanzar la igualdad de género entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley e incorporará el enfoque de género en planes y programas, brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Ecuador ha emitido tres decretos ejecutivos entre el 2009 y 2017 que reconocen a la adaptación y mitigación al cambio climático como política de Estado. Así mismo en el país existen diferentes políticas para su tratamiento.

El Plan Nacional de Desarrollo o Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025) a través de sus ejes Social y de Transición Ecológica, se encuentra articulado a la Agenda 2030 y a los objetivos 5 Igualdad de género, el 10 Reducción de desigualdades y el 13 Acción por el clima.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (2021-2025) orienta sobre la gestión del cambio climático en el país así como la incorporación progresiva de estas estrategias en la planificación territorial en un proceso liderado por el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, presidido por el MAATE. Esta estrategia reconoce a los grupos de atención prioritaria y su vulnerabilidad frente al cambio climático, como un eje transversal en los sectores de adaptación al cambio climático.

La Primera Contribución Determinada del Ecuador (2020-2050), (NDC, por sus siglas en inglés) y su Plan de Implementación (2021) abordan los compromisos de adaptación y mitigación asumidos por el país en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo París. Durante la formulación de la NDC se incorporó el enfoque de género a través de consideraciones metodológicas y de análisis de género a nivel sectorial, la NDC está siendo implementada a través de la integración de 22 metas transversales de género.

El Código Orgánico Ambiental (COA, 2017) orienta sobre la normativa para la gestión del cambio climático y promueve la articulación interinstitucional e intersectorial, así como la integración de la adaptación en la planificación

del desarrollo a nivel nacional y local, por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Su reglamento (2019) señala la obligatoriedad de los GAD de incorporar criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en sus instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

El **Plan de Acción REDD+ 2016-2025**, establece líneas de acción para la mitigación del cambio climático y reconoce el enfoque de género como un eje transversal.

Las Agendas Nacionales de Igualdad tanto la de Igualdad Intergeneracional (2021-2025) como de Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021 consideran el ámbito de ambiente y la promoción de los derechos de las mujeres.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025: Mujeres y personas LGBTIQ+ (ANIG), tiene como objetivo: "Efectivizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos" (CNIG, 2022). Los objetivos específicos de la ANIG son los siguientes:

- Analizar la situación de las mujeres y personas LGBTIQ+ y definir las brechas de desigualdad.
- Proponer líneas de política pública para el cierre de brechas de desigualdad y,
- Transversalizar el enfoque de género en la política pública, a través de los instrumentos de planificación definidos por las diferentes funciones del Estado y niveles de gobierno.

La Agenda Nacional para la Igualdad e Género 2021-2025 se estructura a través de 9 ámbitos, entre los que se incluye el de Mujeres, género y cambio climático.

El Plan Nacional de Adaptación (PNA) se encuentra en construcción a través del Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC). Esta herramienta facilitará la implementación de medidas y acciones de adaptación al cambio climático en el país. Los objetivos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático son: 1) reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, a través del incremento de la capacidad adaptativa y construcción de resiliencia en los sectores priorizados establecidos en la ENCC; 2) Facilitar la integración coherente

de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación al desarrollo, políticas y estrategias de los seis sectores priorizados para la adaptación en Ecuador (patrimonio natural, sectores estratégicos, salud, patrimonio hídrico, asentamientos humanos, gestión de riesgos, soberanía alimentaria, agricultura, acuicultura y pesca, grupos de atención prioritaria), así como en programas y proyectos nuevos o existentes que contribuyan a la adaptación, para su efectivo cumplimiento este plan considera la transversalización progresiva del enfoque de género en su diseño e implementación.

Tabla 3. Resumen de los instrumentos nacionales sobre cambio climático y género

Constitución Política de la República del Ecuador (2008).
Estrategia Nacional de Cambio Climático (2021-2025).
La Primera Contribución Determinada del Ecuador (2020-2050).
El Código Orgánico Ambiental (COA, 2017).
Plan de Acción REDD+ (2016-2025).
El Plan Nacional de Desarrollo o Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025)
Las Agendas Nacionales de Igualdad: Igualdad Intergeneracional; Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025: Mujeres y personas LGBTIQ+.
El Plan Nacional de Adaptación (PNA)
Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC).

Marco normativo local

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chimborazo (PDOT 2019-2023), a partir del diagnóstico de cada uno de sus componentes (biofísico, económico-productivo, socio-cultural, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad), define los modelos

económico productivo, ambiental, de infraestructura y de conectividad, así como los escenarios de uso y ocupación del suelo integrando el ordenamiento territorial de las áreas urbanas y rurales que conforman la provincia.

En la sección de Diagnóstico del PDOT, se presenta información sobre la realidad de mujeres y hombres de la provincia y se abordan algunas problemáticas que limitan el ejercicio de derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Respecto al cambio climático en el documento de actualización del PDOT (2022) se desarrolla un capítulo de análisis de las amenazas del cambio climático por componente y se articula los objetivos, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos por componentes con medidas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático

La provincia de Chimborazo dispone de su **Estrategia Provincial de Cambio Climático con enfoque de género (EPCC)**. Este instrumento fue construido de manera participativa con actores relevantes a nivel provincial, en el año 2019, con el liderazgo del Consejo de Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador (CONGOPE) con la perspectiva de territorializar la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC 2012-2025).

Las EPCC constituyen instrumentos orientadores para integrar alternativas de adaptación y mitigación del cambio climático, de acuerdo a lo previsto en ENCC, en los procesos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas estrategias además de estar articuladas a la ENCC, confluyen con otros instrumentos de política pública relevantes en materia de acción climática en el país³. En esta línea las estrategias a nivel provincial, integran los ejes transversales de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) que son: intersectorialidad, participación y el enfoque de género.

Las EPCC establecen las políticas públicas de adaptación y mitigación del cambio climático para la provincia, en función de los sectores priorizados en la ENCC y en la NDC. Estructuran las acciones estratégicas de los territorios para hacer frente a los efectos del cambio climático y potenciar la reducción de emisiones.

Tabla 4: Enfoques y sectores analizados en las EPCC (2019)

ENFOQUE	SECTORES ANALIZADOS
Adaptación	Agricultura Asentamientos humanos Patrimonio hídrico Patrimonio natural Sectores productivos Salud
Mitigación	Agricultura Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) Procesos Industriales Energía Residuos

Fuente: EPCC Chimborazo, 2019

³ En los documentos de EPCC se menciona los siguientes instrumentos: La Constitución del Ecuador, El Código Orgánico del Ambiente –COAy su reglamento, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida” y su Estrategia Territorial Nacional (ETN), Decreto Ejecutivo No. 1815 de 2009, Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial, cantonales y parroquiales (PDOT), Agenda Nacional para la igualdad de las mujeres y personas LGBTI 2018-2021, instrumentos internacionales vinculados al Cambio Climático, Planificación y Género de los cuales el país es suscriptor, como el Acuerdo de París, el CEDAW, etc., Agenda de Desarrollo 2030, Contribuciones determinadas a nivel nacional del Ecuador (NDC).

Las EPCC integran el enfoque transversal de género, al respecto se señala que es necesario considerar los impactos diferenciados del cambio climático y los desastres en mujeres, niñas, hombres y niños y que: “las condiciones de vulnerabilidad en las que se desenvuelven mujeres y niñas en buena parte del territorio nacional, determinarían que éstas enfrenten mayores problemas y repercusiones derivadas del cambio climático” (CONGOPE, 2019).

Además en las EPCC se reconoce que los efectos del cambio climático tienen a profundizar las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad, entre ellas las desigualdades asociadas al género y se identifica un conjunto de aspectos que son necesarios considerar en la gestión del cambio climático:

- a) La (re)valorización de los roles productivo, reproductivo y de gestión comunitaria.
- b) La atención de las necesidades prácticas y estratégicas.
- c) El mejoramiento de la condición y posición.
- d) El acceso y control de los recursos.

Agenda cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de género en el cantón Riobamba (2021) constituye un referente de las políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia de género en el territorio, ha sido construida participativamente con las demandas y necesidades de Mujeres. Sus ejes temáticos son: Autonomía y Cultura de Paz, Sostenibilidad de la vida, Liderazgo y transformación de los patrones socioculturales.

Ordenanza Municipal 002-2021 Cantón Riobamba: Que reforma a la Ordenanza No. 007-2019 para la prevención y erradicación progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres aporta definiciones clave para la construcción de atención prioritaria y respuesta inmediata a la violencia de género contra mujeres y establece la responsabilidad de autoridades y específicamente del GAD Riobamba para el establecimiento de políticas que conduzcan a la erradicación de la discriminación y la violencia. Esta normativa garantiza la sostenibilidad del proyecto “Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia”, e incluye la prohibición expresa de uso de recursos públicos para la organización de eventos de belleza por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal local.

Ordenanza para fortalecer la producción y el emprendimiento de la provincia de Chimborazo (2020) dirigida al sector agroindustrial, agrícola, pecuario, artesanal, acuícola, con el fin de fortalecer la producción primaria y la competitividad de las cadenas de valor, con la participación de la alianza público privada que propenda a mejorar los niveles de ingresos económicos de los productores.

Ordenanza para el fomento, desarrollo y fortalecimiento del emprendimiento, la Economía Popular y Solidaria y el Comercio Justo en el cantón Riobamba (2022) tiene por objeto fomentar, desarrollar y fortalecer el emprendimiento, la economía popular y solidaria, y el comercio justo en el cantón Riobamba, con la finalidad de consolidar la Declaratoria de “Riobamba Ciudad Latinoamericana por el Comercio Justo”, e impulsar procesos de concientización entre familias productoras y consumidores promoviendo el consumo ético y responsable de bienes y servicios.

Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Riobamba (2015)

prevé la formulación de medidas de acción afirmativa a favor de las personas y organizaciones que conforman el sector de a economía popular y solidaria, con el fin de reducir las desigualdades económicas, sociales, étnicas, generacionales y de género.

Tabla 5. Resumen de los instrumentos provinciales sobre género y cambio climático

Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2020-2025
Estrategia Provincial de Cambio Climático con enfoque de género (2019).
Agenda cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de género en el cantón Riobamba (2021).
Ordenanza Municipal 002-2021 Cantón Riobamba: Que reforma a la Ordenanza No. 007-2019 para la prevención y erradicación progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres.
Ordenanza para el fomento, desarrollo y fortalecimiento del emprendimiento, la Economía Popular y Solidaria y el Comercio Justo en el cantón Riobamba (2022).
Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Riobamba (2015).

Articulación de la Agenda con instrumentos nacionales y locales

Para la construcción de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático se integró el análisis de desigualdades que afectan a las mujeres de la provincia, con los principales elementos de análisis climático de la EPCC, de acuerdo a los sectores de adaptación y mitigación priorizados.

Los sectores de adaptación y mitigación priorizados para la provincia en la EPCC corresponden directamente a los sectores priorizados a nivel nacional, en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

La ENCC a su vez estructura la Contribución Nacional Determinada (NDC) y el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (en proceso de elaboración) y orienta el análisis de género en el ámbito Mujeres, Género y Cambio Climático de la Agenda Nacional de Igualdad de Género: Mujeres y Personas LGBTIQ+ 2021-2025. Por lo tanto la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático se relaciona con los instrumentos nacionales mencionados.

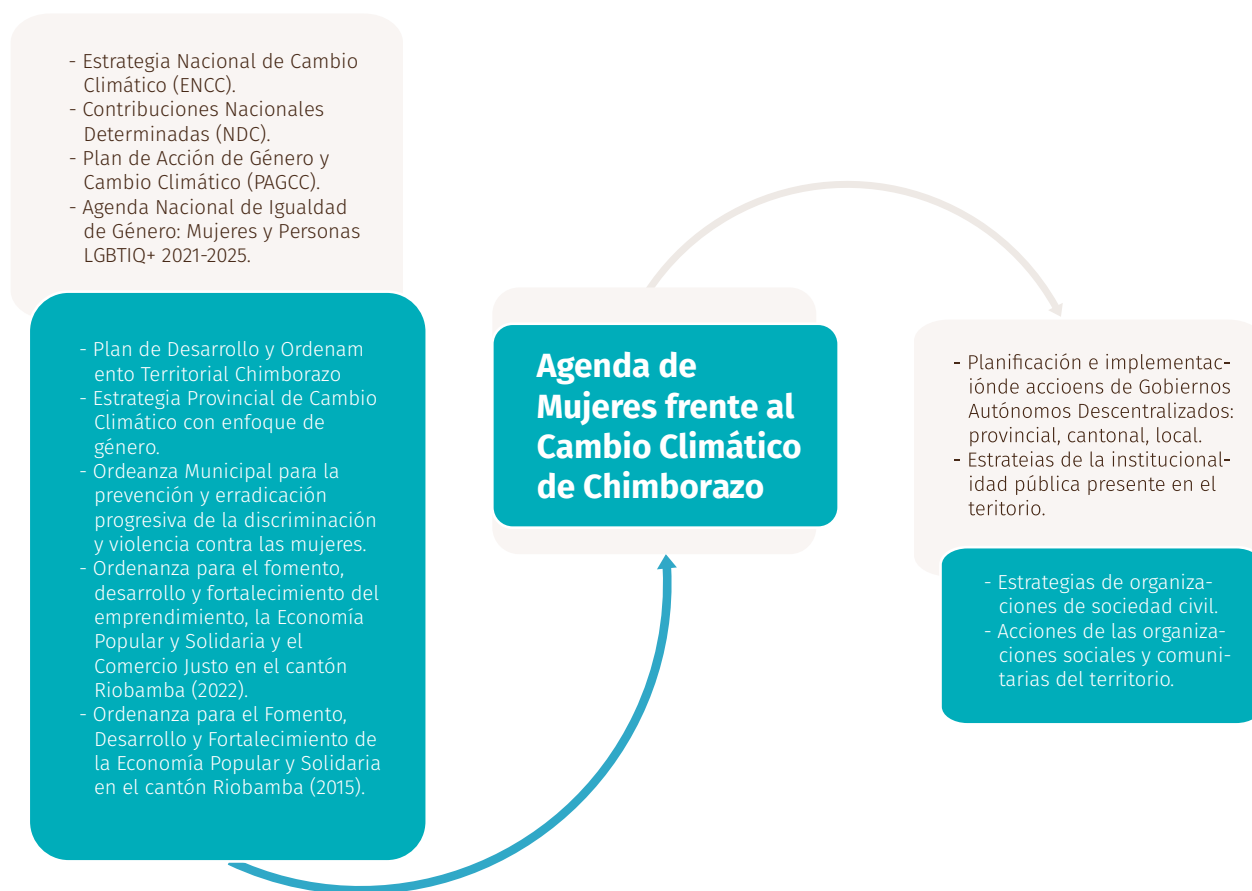
Para la identificación de problemáticas de desigualdad que afectan a las mujeres de Chimborazo se tomó en cuenta la información de los diagnósticos tanto del PDOT, como de los documentos de análisis de género existentes en la provincia.

En la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático, el análisis integrado respecto a las problemáticas de desigualdad que afectan a las mujeres se organizó en torno a los sectores priorizados en la EPCC que, a su vez orientan el establecimiento de líneas estratégicas, objetivos y acciones de la agenda. Cabe señalar que, la información del diagnóstico así como el establecimiento de líneas estratégicas

y acciones, parte de las propuestas de las agendas locales de igualdad, pero sobre todo de la información e iniciativas surgidas en espacios de diálogo con mujeres y actores locales durante el proceso de construcción de la agenda.

La Agenda busca incidir en los procesos de planificación de los GADs de diferentes niveles en el ámbito provincial (provincial, cantonales, parroquiales), así como en las acciones de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales y comunitarias, presentes en la provincia.

Gráfico 1. Articulación de la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático con instrumentos nacionales y locales



Metodología para la construcción de la agenda

La metodología para la construcción de la agenda corresponde a un proceso participativo que impulsó el protagonismo de mujeres, organizaciones e instituciones de la provincia.

La metodológica utilizada para este proceso de construcción colectiva incluyó tres fases de trabajo: 1) Talleres de fortalecimiento de capacidades de actores diversos sobre género y cambio climático; 2) Espacios de diálogo y construcción de la agenda; 3) Validación de la agenda y elaboración de un plan de incidencia; según se expone en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Metodología para la elaboración de la agenda



En esa línea, se ha desarrollado un conjunto de talleres y espacios de diálogo en la provincia, en los que han participado delegados/as de los GADs provinciales, cantonales y parroquiales, representantes de la academia organizaciones de sociedad civil, instituciones públicas, organizaciones de productores/as, organizaciones comunitarias y organizaciones de mujeres con un total de 108 participantes, 81 fueron mujeres y 27 hombres.

De manera adicional, el equipo del GADP Chimborazo participó en el **“Encuentro entre equipos técnicos de la sierra centro” (13 y 14 de septiembre de 2022).**

Lideresas de Gatazo Zambrano; Comunidad San Vicente de Yaruquíes; CONPAPA; UCASAJ; Organización de Mujeres Kawsayta Awashun; Escuela Agroecológica Alpa Kawsay; Asociación de Mujeres de Pulngui y estudiantes de la ESPOCH participaron en el **“Encuentro entre mujeres de la sierra centro” (28-29 de septiembre de 2022)** en el marco de la construcción de las Agendas de Mujeres frente al Cambio Climático en Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los talleres y espacios realizados durante las tres fases de trabajo en la provincia de Chimborazo. Y en el Anexo 1 se detalla las organizaciones, instituciones y entidades que participaron en este procesos de construcción participativa.

Tabla 6. Espacios de construcción de la agenda y participantes

Fases	Espacios Eventos	Participantes			Fecha y Lugar
		Mujeres	Hombres	Otros	
Capacitación en Género y Cambio Climático	Encuentro – Taller sobre Género y Cambio Climático con equipos técnicos de las Prefecturas de Chimborazo, Cotopaxi y Bolívar, representantes de la academia (ESPOCH, UEB, UTC, ITSC, ISPEDIBJRA) y organizaciones de la sociedad civil.	25	11	1	13 y 14 de septiembre de 2022, Guaranda.
	Encuentro – Taller de Mujeres y Organizaciones locales de la Sierra Centro sobre Género y Cambio Climático.	44	8	-	28 y 29 de septiembre de 2022, Riobamba
Diálogo y construcción	Taller y espacio de diálogo con actores locales.	12	8	-	5 octubre de 2022, Riobamba
	Taller y espacio de diálogo con Mujeres y Organizaciones locales de Chimborazo.	18	4	-	18 octubre de 2022, Riobamba
	Espacio de diálogo con Representantes de Consejos de Igualdad de la provincia.	13	4	-	19 octubre de 2022, Riobamba
	Mentoría en procesos organizativos y de incidencia con mujeres lideresas de la provincia.	14	2	-	25 octubre de 2022, Riobamba
Validación de la Agenda	Espacio de validación de la Agenda	24	9	-	10 noviembre de 2022, Riobamba
	TOTAL	150	46	1	

Fuente: Registros de asistencia de eventos

Brechas y desigualdades de género que afectan a las mujeres, a nivel provincial

Breve diagnóstico sobre la situación de mujeres en la provincia

Perfil demográfico

De acuerdo a los datos de proyecciones del INEC, para el año 2020 la población de la provincia de Chimborazo fue de 524.004 habitantes, equivalente al 2,99 % de la población total del Ecuador.

El 47,86% de la población es masculina, mientras que el 52,14% de la población es femenina.

Existe mayor presencia de población tanto masculina como femenina en el área rural (el 57,26% de la población se ubica en el área rural).

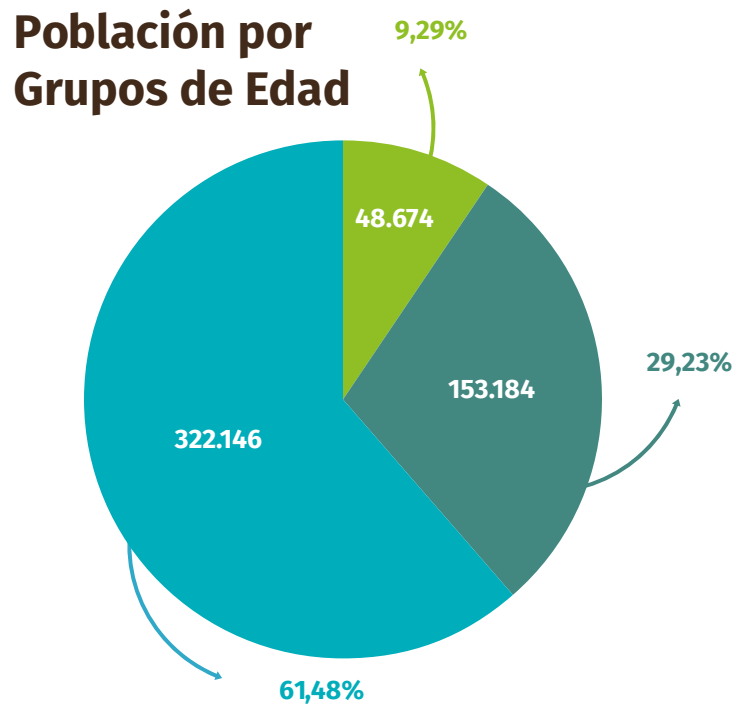
La población de 0 a 14 años representa el 29.23 % de la población total de Chimborazo, mientras que las personas que se encuentran entre los 15 años a 64 representan el 61.48 % de la población, y quienes van desde los 65 años en adelante representan el 9% de la población (PDOT 2020-2030).

Tabla 7. Población de la provincia de Chimborazo 2020

Población provincia de Chimborazo 2.022			
Población	Urbana	Rural	Total
Hombres	106.415	144.388	250.803
Mujeres	117.510	155.619	273.201
Total	223.925	300.079	524.004

Fuente: GADP Chimborazo, PDOT 2020-2030

Gráfico 3. Proyección poblacional de Chimborazo por grupos de edad



Fuente: GADP Chimborazo, PDOT 2020-2030

Los datos de autodefinición étnica del último censo señalan la existencia dos grupos étnicos más representativos: el grupo mestizo con 267.880 personas y el auto identificado como indígena con 174.211. Las mayores concentraciones de indígenas se ubican en los cantones de Riobamba, Guamote (94%), Colta (87 %)y Alausí(58%) de su población es netamente indígena, mientras que las de los mestizos se encuentran en los cantones de Riobamba, Guano, Alausí y Chunchi. Los problemas históricos estructurales de desigualdad son más visibles dentro del grupo indígena; en la actualidad persisten disparidades sociales significativas en salud y educación, lo que ratifica su causalidad estructural desde la discriminación étnica y de género y por la interpretación de la pobreza (GADP Chimborazo, 2020).

De acuerdo a los datos que presenta el último censo existe una presencia ligeramente mayor de mujeres, así como la presencia mayor de personas jóvenes en la población de Chimborazo.

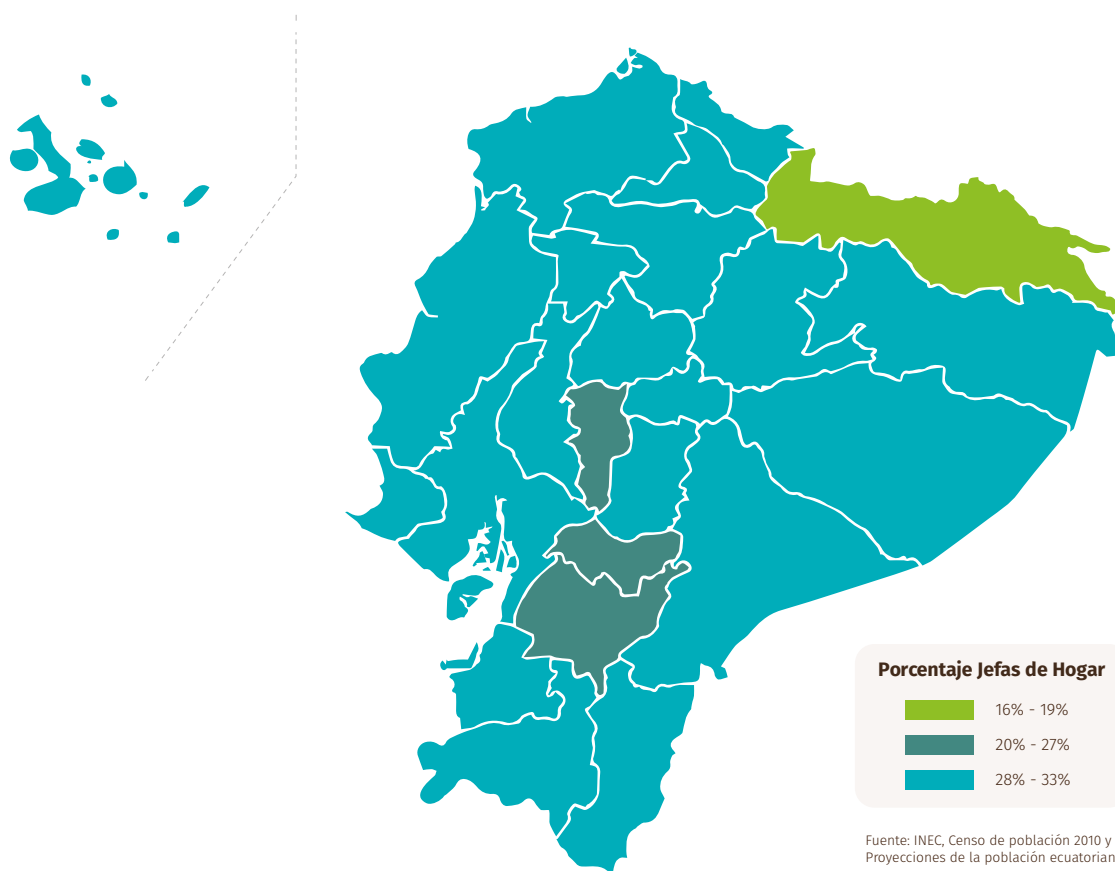
De acuerdo a la autodefinición étnica los grupos más representativos de esta provincia son el mestizo y el indígena.

Jefatura de hogar

De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida (INEC, 2013) aproximadamente uno de cada 4 hogares de Ecuador tiene como jefa una mujer. A nivel nacional, el 26,4% de los hogares tiene jefatura femenina, en el área urbana llega al 28,8%, mientras en el área rural esta es del 21,1%.

Del total de hogares que se perciben como muy pobres, el 39,1% tienen jefatura femenina. Los hogares con jefatura femenina son más frecuentes entre las mujeres afro-ecuatorianas con el 33,4%, y los con menor tasa de jefas mujeres son los hogares indígenas con el 22,3%, entre aquellas que tienen 65 o más años.

Gráfico 4. Porcentaje de Jefas de Hogar en el país



La provincia de Chimborazo registra un porcentaje del 24,1% de jefatura femenina mientras que la jefatura masculina llega al 75,9% (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2021).

Principales desigualdades y brechas de género en la provincia

Educación

Analfabetismo

Según los datos oficiales, la tasa de analfabetismo a nivel nacional para el año 2020 eran de 6,37, es decir 6 de cada 100 personas.

Esta realidad es mayor en el área rural, donde se registra un porcentaje de 12,31% y afecta sobre todo a personas auto identificadas como indígenas (16,15%).

Tabla 8. Tasa de analfabetismo a nivel nacional

Tasa de analfabetismo					
		Datos a Nivel Nacional			
		2017	2018	2019	2020
	Total	5,88	6,51	6,52	6,37
Area	Urbano	3,32	3,38	3,43	3,79
	Rural	11,81	12,68	13,65	12,31
Sexo	Hombre	4,92	5,40	5,62	5,19
	Mujer	6,79	7,56	7,39	7,51
Autoidentificación	Blanco	4,59	5,40	5,62	5,19
	Mestizo	4,63	4,94	4,29	4,72
	Negro	6,03	9,05	8,27	5,43
	Indígena	20,94	19,90	21,71	16,15
	Montuvio	14,48	14,67	13,58	12,76
	Otros	2,64	0,00	0,00	0,00

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

El analfabetismo a nivel nacional es 7,4% para las mujeres y 5,6% para los hombres.

La diferencia entre el área urbana y rural es evidente, en el área rural el analfabetismo alcanza el 15,6% para mujeres y 11,7% para los hombres (CNIG, 2021).

Según datos del INEC, en el año 2020, la provincia de Chimborazo registró el mayor porcentaje de analfabetismo en el país: 20,63%, esta tasa está concentrada sobre todo en el área rural y de manera marcada en mujeres, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 9. Tasa de analfabetismo en Chimborazo

Tasa de analfabetismo					
		CHIMBORAZO			
		2017	2018	2019	2020
	Total	13,65	15,42	22,06	20,63
Area	Urbano	1,64	2,87	2,19	3,50
	Rural	19,91	22,15	25,37	24,44
Sexo	Hombre	9,12	8,90	16,07	13,39
	Mujer	17,70	20,69	26,47	26,94
Autoidentificación	Blanco	0,00	0,00	0,00	0,00
	Mestizo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Negro	0,00	0,00	0,00	0,00
	Indígena	0,00	0,00	0,00	0,00
	Montuvio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00

Coefficiente de variación superior al 15%. Estimación poco precisa. El dato se debe utilizar con precaución. Unidad de medida: Tasa

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Analfabetismo digital

De acuerdo a la Encuesta Multipropósito, Tecnologías de la información y Comunicación 2018-2019 el analfabetismo digital por sexo en el ámbito nacional, se ubicó en porcentajes del 10,6% en hombres y 12,1% en mujeres, en el año 2019, mientras que en el año 2020 alcanzó un porcentaje de 9,2% en hombres y 11,2% en mujeres.

Se puede observar una brecha con desventaja para las mujeres en ambos años.

En cuanto al analfabetismo digital en la provincia de Chimborazo, según fuentes oficiales se registra una tasa del 8,82%, concentrándose en el área rural y con una brecha importante entre mujeres y hombres, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 10. Tasa de analfabetismo digital en Chimborazo

Tasa de analfabetismo					
		CHIMBORAZO			
		2017	2018	2019	2020
	Total	16,13	21,21	11,15	8,82
Area	Urbano	4,20	10,84	6,11	1,06
	Rural	22,96	24,66	14,65	16,24
Sexo	Hombre	9,92	13,10	7,11	6,09
	Mujer	21,87	28,15	14,83	11,16

Fuente: INEC-ENEMDU

Acceso a la Educación

Según datos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII, 2018), los promedios de años de escolaridad para la provincia de Chimborazo son: 6,38 en el año 2019. La cobertura de Educación es mayor en el área urbana 12,04 que en la rural que llega al 5,41 y son los hombres quienes tienen mayor promedio de años de escolaridad: 7,07 que las mujeres: 5,86.

Así se observa en la siguiente tabla, tomada de la plataforma del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional:

Tabla 11. Promedio de años de escolaridad en Chimborazo

Tasa de analfabetismo				
		Datos a Nivel Nacional		
		2017	2018	2019
	Total	8,67	7,94	6,38
Area	Urbano	13,25	11,92	12,04
	Rural	6,32	5,78	5,41
Sexo	Hombre	9,28	8,82	7,07
	Mujer	8,14	7,25	5,86
Autoidentificación	Blanco	0,00	0,00	0,00
	Mestizo	0,00	0,00	0,00
	Negro	0,00	0,00	0,00
	Indígena	0,00	0,00	0,00
	Montuvio	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

De acuerdo a la Agenda cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de género en el cantón Riobamba (2021) las razones por las que las mujeres no acceden a la educación se deben a la falta de apoyo familiar y a la continuación de la tradición familiar que se basa en la reproducción de los roles de género, relacionados con las actividades de cuidado y la construcción del hogar como un espacio socialmente aceptable para mujeres.

En el caso de los hombres se debe a falta de recursos económicos y apoyo familiar/institucional, asociados a factores sociales como por ejemplo ser trabajador campesino o a la inmediata inserción laboral (Maquita, 2021).

En la provincia de Chimborazo, se observa un mayor analfabetismo principalmente en mujeres del área rural. El analfabetismo digital, así como la falta de acceso a tecnologías de información y comunicación es mayor en las zonas rurales. El acceso a la educación media y superior es menor respecto al acceso a educación básica, en mujeres y en hombres, esto se debe, generalmente a la inserción de los hombres en el mercado laboral y en el caso de las mujeres debido a situaciones como el embarazo en adolescentes.

Pero también existe un porcentaje considerable en fracturas (7,43% y 6,55%); lo cual podría responder a los trabajos que involucran esfuerzo físico, práctica de determinados deportes y eventos violentos; situaciones que están atravesadas por patrones de comportamiento estereotipados (CNIG 2022).

Al 17 de septiembre de 2022, el Ministerio de Salud reportó respecto a la situación epidemiológica nacional COVID 19, un número total de 18.311 casos confirmados en la provincia de Chimborazo. La cobertura de vacunación de la provincia de Chimborazo alcanza un 79,53% (Ministerio de Salud Pública, 2022). Los datos no están desagregados por sexo.

Salud

Esperanza de vida al nacer

En la provincia de Chimborazo la esperanza de vida al nacer de mujeres se sitúa en un porcentaje del 79,2%, mientras que el porcentaje de los hombres corresponde al 74,8% (CNIG, 2020).

Morbilidad

Según el análisis de género, el tipo de enfermedades y el modo de enfermar de la población responde a condiciones biológicas, psicológicas y sociales. En este sentido, si bien la mayor causa de morbilidad en las mujeres, a nivel nacional es COVID-19 virus identificado y no identificado y la coleditiasis, una importante tasa de morbilidad está relacionada con su salud reproductiva (CNIG, 2021).

La mayor tasa de morbilidad en los hombres a nivel nacional es COVID-19 virus identificado y no identificado, seguida de apendicitis aguda y coleditiasis.

La pandemia COVID 19 ha afectado las diferentes esferas de la sociedad, en cuanto a la salud de las personas y a su economía. Las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de calle, pueblos indígenas, montubios, personas refugiadas y migrantes residentes en la provincia y en tránsito, personas que viven en pobreza, extrema pobreza o trabajan en el sector informal, entre otros, son los grupos particularmente afectados.

Malnutrición infantil: Desnutrición crónica infantil y sobrepeso

La doble carga de la malnutrición se expresa como la coexistencia de la desnutrición, el déficit de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad a nivel individual o a nivel de los hogares. Este panorama refleja una compleja interacción de los determinantes sociales de la salud relacionados a la globalización, la urbanización, los entornos en los que los individuos viven, factores socioeconómicos y cambios en los patrones de alimentación y práctica de actividad física (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2018,25).

A nivel nacional el 23% de la población de 0 a 5 años sufre desnutrición. Este fenómeno se presenta con un porcentaje del 37,16% en el área rural, frente a un 28,99% en el área urbana(ENSANUT, 2018).

Las provincias de la Sierra-centro (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar), la Amazonía austral (Pastaza y Morona Santiago) y Santa Elena en la Costa; son las más afectadas por la desnutrición crónica infantil, en menores de 5 años. Afecta más a los niños que a las niñas y se agudiza en la población indígena. La prevalencia de desnutrición crónica infantil en Chimborazo, se ubica en el 35,21 en niños y niñas menores de 5 años y en 39,48 en niños y niñas menores de 2 años (Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2022).

Entre los factores que afectan a la desnutrición infantil se encuentran la pobreza, el bajo peso, y la educación de la madre. La pobreza tiene una asociación positiva con la desnutrición, donde la probabilidad de tener desnutrición se incrementa en 17 % al pertenecer a un hogar pobre; este hecho tiene concordancia con la desigualdad dentro de la provincia y las dificultades dentro de los hogares pobres (CONCOPE 2006). El

bajo peso tiene una relación positiva con la desnutrición, donde la probabilidad de tener desnutrición se incrementa en 39 % al haber nacido con bajo peso. La educación de la madre tiene relación negativa con la desnutrición, donde la probabilidad de tener desnutrición se reduce en 4 % al incrementarse la educación de la madre (Rivera, J. et al, 2020).

Un estudio realizado por tesis de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Chacha, V., Cadena, J., 2020), establecen que los datos estadísticos son mayores a los presentados de manera oficial, respecto a la desnutrición crónica infantil, ubicando que, la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de la población indígena de la provincia de Chimborazo de los cantones Riobamba, Alausí, Colta, Guamote y Guano es del 54%. Lo cual es el reflejo de las condiciones desfavorables en las que los niños indígenas se desarrollan.

La mayor prevalencia de desnutrición crónica de la población de estudio se encontró en los cantones: Guano con el 62.26 % y Alausí con el 57.58%) De los niños incluidos en esta investigación, se observó una distribución equilibrada (50%) tanto para el género masculino como para el femenino sin embargo se identificó que el sexo masculino tiene mayor índice de desnutrición crónica, la edad entre 25 a 36 meses fue donde se encontró mayor prevalencia de desnutrición con el 64.24%.

En el estudio se identificó que existe una asociación entre las condiciones socioeconómicas de los niños y niñas indígenas y las variables determinantes para desnutrición crónica, entre las que se destacan: el mal estado del techo de la vivienda y el nivel de educación de las madres: inicial, básica y bachillerato los mismos que fueron determinantes para el desarrollo de desnutrición crónica.

En el estudio se señala que, la variable de mayor influencia en la reducción de la desnutrición infantil es la variable relacionada a la preparación de la madre, a mayor nivel de estudio alcanzado por la madre se reduce la probabilidad de que el niño sufra desnutrición crónica, debido a que la calidad del cuidado de la madre hacia su hijo depende del número de años que haya recibido de educación (Chacha, V., Cadena, J., 2020).

En el caso de la malnutrición por exceso, el sobrepeso y la obesidad en niños y niñas tienen efectos a corto y largo plazo, por ejemplo, a futuro pueden desarrollar enfermedades cardiovasculares, diabetes, entre otras. En Chimborazo según el informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), las cifras arrojan que el 35,4 por ciento de niños en edades de 5 a 11 años tienen sobrepeso y obesidad.

La Desnutrición Crónica Infantil afecta más a los niños que a las niñas y se agudiza en la población indígena. La prevalencia de desnutrición crónica infantil en Chimborazo, se ubica en el 35,21 en niños y niñas menores de 5 años y en 39,48 en niños y niñas menores de 2 años (Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2022).

Salud sexual y reproductiva

Embarazo de adolescentes

El embarazo adolescente es un grave problema de salud pública en el país, las tres primeras causas de egreso hospitalario de niñas y adolescentes son debidas a complicaciones en el embarazo.

Para 2019, 21.725 adolescentes entre 15 y 17 años y 1.816 niñas de 10 a 14 años dieron a luz. El 85% de las niñas y adolescentes en

el país refirió que este primer encuentro sexual fue con su novio, el 9%, afirmó que fue con su cónyuge o conviviente, lo que refleja una práctica sistemática de uniones precoces.

Durante la pandemia estas uniones han estado forzadas por la necesidad de niñas y adolescentes de acceder a través de este mecanismo, medios para alimentos y de manutención. Es importante mencionar que el 2% de las adolescentes de 10 a 17 años señaló que su primera relación sexual fue alguien de su propia familia. El incesto es guardado en silencio en las familias. El 31% de las adolescentes de 15 a 18 años reporta haber sufrido violencia sexual. La investigación cualitativa destaca la ausencia de respuestas en el sistema judicial, en la que las pocas que denuncian la violencia, sufren re-victimización, y amenazas (CARE, 2020).

Ecuador es el país con el segundo índice de embarazo en adolescentes más alto en la región. En el año 2017, aproximadamente 55.000 adolescentes entre 15 y 19 años dieron a la luz. Mas de 2.000 de ellas tenían entre 10 y 14 años. Según información el INEC (2020), la provincia de Chimborazo tiene una tasa de madres entre 15 y 19 años del 44,33; es decir 44,33 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en ese rango de edad.

En el estudio “Embarazo Adolescente y Pobreza en Ecuador”, identifica que las mujeres adolescentes de mayor riesgo son las de zonas urbanas y rurales de nivel socioeconómico bajo, que no tienen instrucción o tienen educación primaria incompleta, con pocos conocimientos sobre sexualidad y que no utilizan métodos anticonceptivos. Sin embargo, ni el embarazo en adolescentes ni la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes corresponde a un fenómeno exclusivo de los sectores socioeconómicos más vulnerables (Lucero, K, 2021).

En la provincia de Chimborazo, situación de pobreza, la tasa oficial de embarazo adolescente es menor que la media nacional del 18%. Sin embargo, el dato probablemente sobrepasa el 15% recogido por fuentes oficiales. “Muchos embarazos adolescentes pasan inadvertidos por los hospitales en Chimborazo porque existe mucho secretismo sobre los embarazos en las comunidades”, dice Verónica Zambrano, de Plan International en Ecuador. “Normalmente esta discreción es motivada por la vergüenza: quedarse embarazada sin estar casada acarrea un gran estigma entre las personas indígenas”. “La mayoría de los padres tampoco tienen la cultura para hablar abiertamente con sus hijos e hijas, así que la mayor parte de las chicas prefieren ocultarlo todo lo posible”. Un estudio elaborado por Plan International en las cinco principales provincias indígenas en las montañas de Ecuador en 2017, determinó que las jóvenes indígenas embarazadas enfrentan violencia y la discriminación (Plan Internacional, 2019).

El embarazo en la adolescencia es una problemática grave asociada a varios factores y con consecuencias prolongadas en la vida de miles de niñas y adolescentes en Ecuador. Los embarazos adolescentes están vinculados a un mayor riesgo de mortalidad materna y neonatal, mayores posibilidades de sufrir desnutrición crónica e impactan en la trayectoria educativa, laboral y emocional de niñas y adolescentes y de sus hijos (CARE, 2021).

La tasa oficial de embarazo adolescente en Chimborazo es menor que la media nacional del 18%. Sin embargo, el dato probablemente sobrepasa el 15%. Los embarazos tempranos muchas veces son causas de violencia sexual y constituyen un riesgo de salud para la mujer embarazada y para el niño o niña que espera, además que frena el proyecto de vida de las adolescentes (Plan Internacional, 2019).

Mortalidad materna

Para el año 2015, si bien el Ecuador tenía una tasa de mortalidad materna que se podría definir como intermedia en su magnitud (64 según OPS, OMS y NNUU y 44,6 según el INEC), las diferencias al interior del país son importantes. Analizando las bases de datos disponibles de los años (2014-2017), hay provincias en las que la muerte materna supera la razón de 100 por 100.000 nacidos vivos (Noboa, H., 2019). En la provincia de Chimborazo la muerte materna alcanza una tasa de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

La diferencia urbana/rural en el país es importante porque la mortalidad materna se concentra sobre todo en el área rural (76,5 por cada 100.000 nacidos vivos frente al 56,3 por cada 100.000 nacidos vivos, en el área urbana (Noboa, H., 2019).

Las denominadas demoras en la atención a las mujeres en el parto y puerperio; en el acceso a planificación familiar o al aborto seguro, pesan sobre todo en la población más pobre que vive en zonas rurales dispersas y con difícil acceso a servicios de salud de mayor complejidad,

como los que requiere una mujer con complicaciones obstétricas, entre ellas mujeres indígenas (94,1 por cada 100.000 nacidos vivos), afro ecuatorianas (83,8 por cada 100.000 nacidos) vivos y mestizas (55,7 por cada 100.000 nacidos vivos) (Noboa, H., 2019).

En la provincia de Chimborazo la muerte materna alcanza una tasa de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Economía

Población económicamente activa (PEA)

De acuerdo al Censo del 2010, la PEA global de Chimborazo llegó a 200.034 habitantes, de los cuales en el cantón Riobamba se concentran 100.585 habitantes, equivalentes al 50,28%, del total de la PEA provincial, constituyéndose la primera fuerza laboral de producción de bienes y servicios, seguida de los cantones Colta, Guamote, Guano y Alausí con 76.540 habitantes que en conjunto representan el 38,26% y la diferencia se ubica en los cantones Chambo, Chunchi, Cumandá, Pallatanga y Penipe, con 22.909 habitantes, que representan el 11,45%. En el caso de los hombres, existen 110.647 habitantes que representan el 55,31% de la PEA por sexo; mientras que el 44,69% equivale a 89.387 mujeres involucradas en las actividades económicas.

A nivel cantonal se determina que Riobamba concentra el mayor porcentaje de la PEA en hombres con el 53,72%, constituyéndose las mujeres en el 46,28% del total de la PEA provincial (GADP Chimborazo, 2020).

En Chimborazo la principal actividad económica es la agricultura, que representa el 64,75% dentro del sector primario y el 33,33% en función del total de ocupados identificando esta rama como la especialización de la provincia; en el sector primario se ocupan el 51,47% de trabajadores.

En cuanto al sector secundario el 60,21% de ocupados realizan actividades de oficiales, operarios. Se identifica la agricultura como especialización de la población chimboracense, por tener el mayor número de habitantes desempeñando esta actividad y que coincide tanto para hombres como para mujeres (GADP Chimborazo, 2020).

En Chimborazo existe un menor porcentaje de mujeres en la Población Económicamente Activa debido a que el trabajo de cuidados, al no ser un trabajo remunerado no es parte de esta categoría. Por otro lado este tipo de trabajo limita la participación mayor de las mujeres en el mercado laboral (GADP Chimborazo, 2020).

Uso del tiempo

De acuerdo a los datos de la Encuesta del Uso del Tiempo (EUT 2012), el tiempo total de trabajo semanal de las mujeres en promedio es de 77:39 horas, mientras el de los hombres es de 59:57, ellas trabajan 17:42 horas más que los ellos. En cuanto al trabajo remunerado, los hombres destinan 5:20 horas más a la semana que las mujeres. Las mujeres destinan 22:40 horas más a la semana que los hombres al trabajo no remunerado (CNIG, 2021).

En la provincia de Chimborazo, de acuerdo a la misma fuente, el total de horas de trabajo de mujeres a la semana es de 87:49 mientras que el de hombres es de 63:01. El trabajo remunerado ocupa un total de 50:15 horas a mujeres y 52:06 horas a hombres; mientras que el trabajo no remunerado ocupa 38:06 horas a mujeres y 11:28 horas a hombres (CNIG, 2021).

El tener más horas de trabajo a la semana, entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, significa que las mujeres tienen mayor pobreza de tiempo; es decir las dobles y triples jornadas de trabajo impiden a las mujeres dedicarse a otro tipo de actividades como aquellas relacionadas con su esparcimiento, autocuidado y bienestar (CNIG, 2021).

El valor agregado bruto del trabajo no remunerado en los hogares, a nivel nacional, representa el 19,1% del PIB del año 2017 (CNIG, 2021), como se puede observar en el siguiente gráfico, lo que da cuenta del gran aporte que realizan las mujeres a la economía de sus hogares, del Estado y de la sociedad.

Gráfico 5. Valor agregado bruto del Trabajo no Remunerado



El valor agregado bruto del trabajo no remunerado de los hogares representa el 19,1% del PIB del 2017. Para el año 2017, el trabajo no remunerado realizado en los hogares mayoritariamente por las mujeres, representó un monto de USD\$ 19,872.978 en miles de dólares

Fuente: CNIG, 2021

La sobrecarga de trabajo de las mujeres es una de las mayores injusticias socioculturales y económicas que contribuye a profundizar las desigualdades de género, las mismas que han provisto de pocas oportunidades de acceso a la educación, a la salud sexual y reproductiva, a la participación política, al empleo justo y digno, a la propiedad de la tierra y de los recursos productivos, capacitación, insumos, crédito, entre otros, obstaculizando el pleno ejercicio de sus derechos.

Pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional

El informe del INEC (2022) remarca que la pobreza y la pobreza extrema tiene más incidencia en la población rural, casi la mitad de las personas, un 42,9%, vive con carencias económicas severas, y un 22,7% está en condición de pobreza extrema. En zonas urbanas, en cambio, esos índices son del 16,7% y 5,2%, respectivamente.

Según la Agenda de la Zona 3 Centro-2.013-2.017, la provincia de Chimborazo tiene el más alto porcentaje de pobreza por ingresos con 55.1 %

en relación a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza y del país. Entre los grupos pobres hay familias que viven en la extrema pobreza, condiciones que definen las grandes desigualdades entre ricos y pobres.

La pobreza extrema por ingresos en Chimborazo es de 34.5 % y a nivel nacional es de 11.2% (GADP Chimborazo, 2020).

Tabla 12. Indicadores de pobreza de la provincia de Chimborazo

Indicador	Pobreza por ingresos	Pobreza extrema por ingreso	Relación 10% más rico / 10% más pobre por ingresos
Cotopaxi	44,00%	23,20%	53,00%
Chimborazo	55,10%	34,50%	40,00%
Tungurahua	27,90%	14,50%	38,50%
Amazonía	47,10%	26,10%	49,30%
Tungurahua	41,70%	23,80%	42,20%
Tungurahua	27,30%	11,20%	26,10%

Fuente: GADP Chimborazo, PDOT 2020-2030

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la provincia es del 64.9%; el cantón Guamote, en el cual el grupo étnico predominante es el indígena, presenta mayor porcentaje de pobreza por NBI, con un 94,27%.

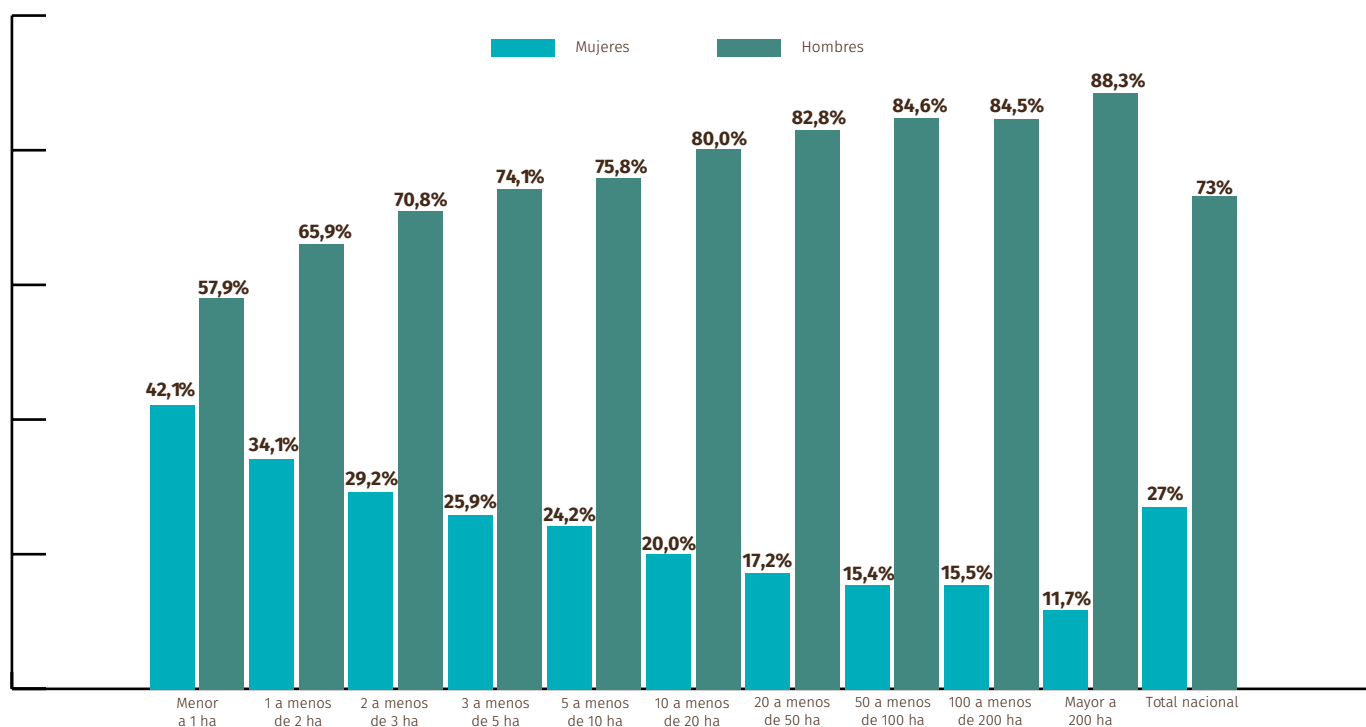
El porcentaje más bajo se ubica en el cantón Riobamba con el 44,72%, lo que establece una marcada brecha entre los dos cantones.

En lo que se refiere a calidad de la vivienda, a nivel nacional, existe un 22.49% de viviendas que no cuentan con un adecuado sistema de eliminación de excretas mientras en lo provincial tenemos 38.66% (GADP Chimborazo, 2020).

Acceso a la tierra, agua, semillas, mercados y soberanía alimentaria

A nivel nacional, la distribución por sexo de la propiedad de la tierra señala que el 73% del total de Unidad de Producción Agrícola (UPA) se encuentra en manos de los hombres, mientras que el 27% de mujeres son propietarias de la tierra agrícola. De otro lado, la proporción de mujeres dueñas de la tierra es mayor mientras más pequeña es la UPA llegando al 42,1% cuando se trata de unidades productivas de menos de una hectárea. Por el contrario, su representación va disminuyendo a medida que sube el tamaño de la tierra, de manera que cuando se trata de propiedades agrícolas mayores de 200 hectáreas, solamente el 11,7% pertenecen a mujeres frente al 88,3% que pertenecen a los hombres (CNIG, 2021).

Gráfico 6. Propiedad de la tierra agrícola, por sexo y tamaño de la Unidad Productiva Agrícola



Fuente: CNIG, 2022

El acceso al crédito para mujeres es importante para ampliar la productividad, el desarrollo personal de mujeres, sus familia y sus comunidades, principalmente si se trata de mujeres jefas de hogar. En el Ecuador, las mujeres enfrentan barreras sociales y de género en cuanto al acceso a servicios financieros. La distribución del crédito entre mujeres y hombres es inequitativa.

En cuanto al acceso al sistema financiero de la Economía Popular y Solidaria (EPS), según la Superintendencia de la EPS, del total de socios el 45,7% son mujeres y el 51,8% son hombres, lo que marca una diferencia de 6 puntos por razones de género. De la cartera total de créditos otorgados, el 59,6% de los préstamos han sido para hombres; y, el 39,3% para mujeres; lo que ensancha la brecha de desigualdad y evidencia las mayores barreras que enfrentan las mujeres de diferentes edades, para impulsar sus planes de negocios o expandir sus emprendimientos (CNIG, 2022).

El acceso a las semillas certificadas e insumos para cultivar los productos y comercializarlos generando ingresos, o para lograr la soberanía alimentaria, también depende del acceso al crédito. Por lo señalado en el párrafo anterior, las mujeres rurales son las más limitadas en sus esfuerzos por obtener el crédito necesario (Córdova D., et al, 2020). Además la alta dependencia las semillas y a agroquímicos significan pérdida en la soberanía alimentaria de las familias que se dedican a la actividad agrícola.

Las participantes de los talleres y espacios de diálogo desarrollados para la construcción de la Agenda manifestaron que el acceso a la tierra es mínimo por parte de las mujeres.

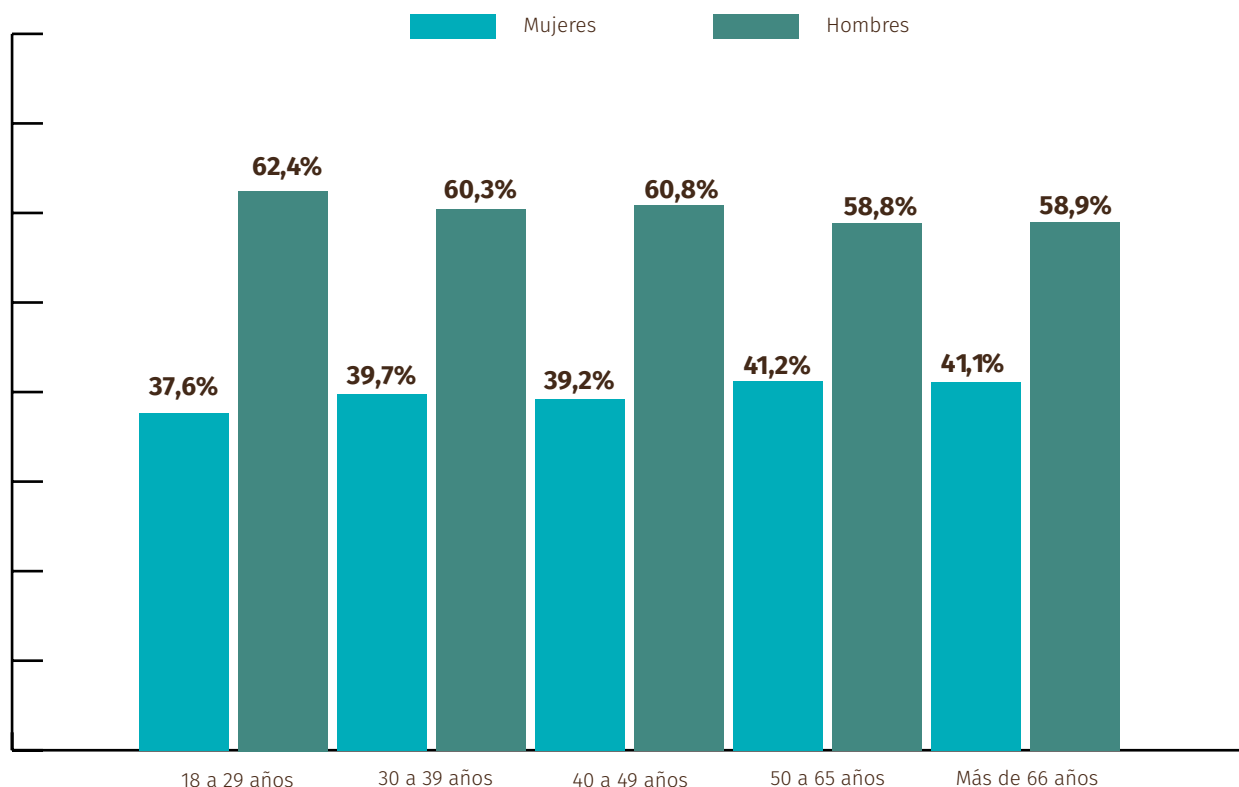
Para acceder a la tierra lo hacen por herencias y por compras de terrenos pequeños, en menor medida. Para producir la tierra se requiere de recursos para la preparación del terreno para lo que se dispone de dinero de la cosecha anterior, en caso de pérdidas en la cosecha se recurre a créditos pero es difícil que las mujeres por sí solas obtengan financiamiento.

En el caso del acceso al agua se indicó que acceden por el derecho que obtuvieron sus padres y cumpliendo las obligaciones que se estipulan en las juntas de agua. También se accede al agua cosechando agua de lluvias y a través de fuentes de agua como vertientes y ojos de agua.

Por otro lado se señaló que el acceso a mercados para la comercialización de sus productos tiene sus dificultades, primero porque no se paga un precio justo, pero también porque hay que cumplir requisitos de certificación para la calidad de sus productos y es difícil competir con los mediadores.

Las semillas que se manejan en las comunidades son semillas ancestrales, se guarda y se vuelve a sembrar mashua, ocas, papa, maíz. También se hace trueque e intercambio de semillas que no se pueden guardar guardar por largos períodos como es el caso de las semillas de hortalizas.

Gráfico 7. Distribución de la cartera de crédito de la EPS



Fuente: CNIG, 2022

Según la información de UNICEF (2018) para la medición de los ODS en Ecuador en cuanto al agua, saneamiento e higiene⁴, con base a datos de la ENEMDU, en 2016, el 70,1% de la población contaba con un manejo seguro del agua, es decir, agua de calidad, cercana, suficiente y de instalaciones mejoradas y el 85,9% de la población disponía de saneamiento a nivel básico. Sin embargo en cuanto a la cobertura de agua a nivel territorial, existe todavía diferencias en el acceso al agua, mientras que en el área urbana, se registra un porcentaje del 79,1%; en el área rural el porcentaje llega apenas al 51,4% (UNICEF, 2018).

Existe una relación cercana respecto a la cobertura del agua y la situación de pobreza de los territorios; el promedio de

cobertura de agua entre los cantones en situación de mayor pobreza (de 56% y más) alcanza una tasa del 35%. Mientras que, en los niveles intermedios de pobreza, existe una amplia heterogeneidad en la cobertura de agua, pero en promedio estos cantones alcanzan el 50% de la cobertura de agua en sus territorios. Es importante considerar que los niveles más altos de pobreza se encuentran mayoritariamente en los territorios de la región amazónica y de la sierra central (Cotopaxi y Chimborazo) (UNICEF, 2018).

Frecuentemente, las mujeres son las primeras afectadas por la falta de acceso al agua potable porque son las que usan agua para cocinar, regar cultivos y alimentar al ganado.

⁴ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/AGUA_SANFAMIENTO_e_HIGIENE.pdf

Cuando las comunidades rurales e indígenas no tienen acceso a fuentes de agua, son las mujeres las que deben ir en busca de agua potable (Córdova D., et al, 2020). De otro lado el agua de baja calidad y contaminada significa mayor riesgo de enfermedad para las mujeres, pues son quienes gestionan este recurso pero además cumplen la tarea de cuidado cuando alguien de la familia enferma por consumir agua de baja calidad o estar en contacto con agua contaminada.

También la falta de acceso a la tierra se relaciona con la falta de acceso a agua para riego y a créditos, situaciones que afectan principalmente a las mujeres de áreas rurales que se dedican a actividades agropecuarias.

Las mujeres de Chimborazo tienen menor acceso a la tierra, al agua y a mercados solidarios, lo que limita la generación de ingresos y la soberanía alimentaria de sus familias y comunidades.

Participación política

La Reforma al Código de la Democracia establece que el 50% de las candidaturas sean encabezadas por mujeres; sin embargo la paridad de género es un fin difícil de alcanzar.

La aplicación de la paridad, ha favorecido la incorporación de un mayor número de mujeres en las listas pluripersonales, no así en las candidaturas unipersonales. De las 81.149 candidaturas inscritas en las elecciones de 2019, el 47,9% fueron mujeres; por lo tanto, se logró incrementar su participación en 5,8 puntos porcentuales, con respecto a las elecciones de 2014, cuando las mujeres alcanzaron una participación del 42,1%. Sin embargo, este incremento responde a su inclusión como suplentes en las listas pluripersonales (ONU Mujeres, 2019).

A nivel nacional todavía no se ha alcanzado la paridad. En un estudio comparativo realizado por ONU Mujeres respecto a las elecciones del año 2014 y las del 2019, se puede observar un incremento mínimo de mujeres electas a las diferentes dignidades.

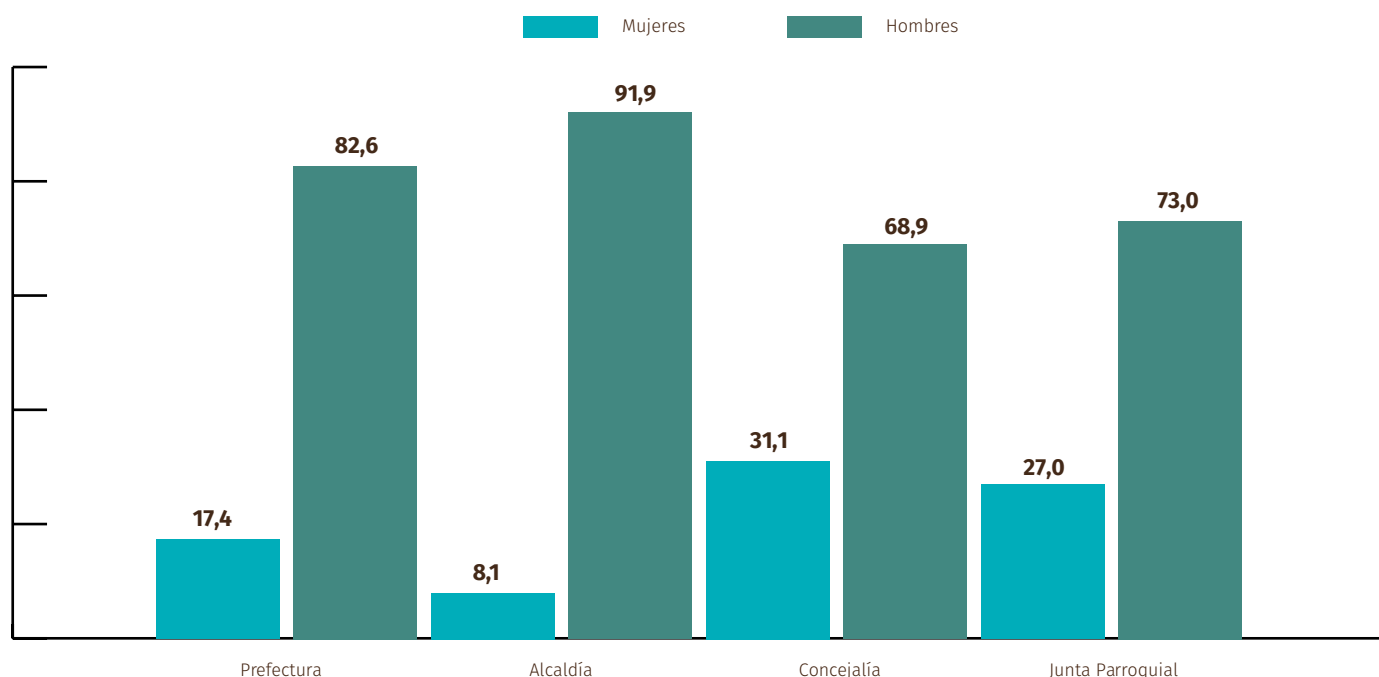


Gráfico 8. Número y Porcentaje de mujeres electas 2014-2019

Dignidades	Año 2014		Año 2019		Incremento / decremento	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Alcaldías	16	7,2%	18	8,1%	2	0,9%
Prefecturas	2	8,7%	4	17,4%	2	8,7%
Concejalías urbanas	294	33,7%	281	33,4%	-13	0,3%
Concejalías rurales	109	24,4%	114	26,0%	5	1,6%
Vocalías de junta parroquial	1.023	24,8%	1.103	27,0%	80	2,2%
Total, candidatas en principalías	1.444	25,7	1.520	26,8%	76	1,1%

Fuente: ONU Mujeres (2019)

Gráfico 9. Dignidades electas por sexo



La representación de las mujeres en las alcaldías al 2019 sigue siendo la más baja de todas las dignidades. En las elecciones seccionales del 2019, el 8,1% de las alcaldías electas son mujeres; mientras que la participación como concejalas alcanza el 31,1%, y 27% en las Juntas Parroquiales.

Fuente: CNIG, 2021

En la provincia del Chimborazo, de acuerdo a los datos oficiales publicados por el CNE, las autoridades electas en esta provincia se cuantificaron de la siguiente manera:

Tabla 13: principales autoridades electas en la provincia de Chimborazo-2019

Dignidad	Hombre	Mujer
Prefectura y vice prefectura	1	1
Alcaldías	8	2
Concejalías urbanas	30	6
Concejalías rurales	18	2
Presidencia de Juntas Parroquiales	41	4
Total	98	15

Fuente: CNE, 2019, CONAGOPARE, 2022

Existe una representación mayor de hombres, entre las principales autoridades electas en la provincia (prefectura, alcaldía, concejalía y presidencia de juntas parroquiales) que equivale a un porcentaje del 86,72% mientras que la representación de mujeres alcanza un porcentaje de 13,27%, lo que significa que aunque las mujeres tienen mayor presencia en los procesos políticos, los cargos de mayor poder, siguen siendo liderados por hombres.

De otro lado, la participación política de mujeres, se vincula con el fenómeno de violencia política. En el estudio realizado por ONU Mujeres (2019), sobre Violencia Política contra las mujeres, se señala: “La descripción de la violencia que viven las mujeres en el escenario político es abrumadora.

Al interior de los partidos políticos, de sus familias y en las comunidades están expuestas a la violencia sea de forma directa (física, psicológica, sexual), a través de las estructuras e instituciones que confluyen en el escenario político, o en los espacios cotidianos de reproducción culturales. En la mayoría de casos confluyen varias formas de violencia, la auto identificación étnica, la condición etaria, el acceso a recursos económicos, los niveles culturales, el lugar donde habitan, entre otros. También se juntan violencias de larga data, como el acoso sexual, con formas nuevas como el ciber acoso, por mencionar un ejemplo”. La violencia política es una de las barreras más importantes para alcanzar la paridad de género en la participación política.

La participación política vincula con el fenómeno de violencia política, en el estudio realizado por ONU Mujeres (2019), sobre Violencia Política contra las mujeres, se señala: “La descripción de la violencia que viven las mujeres en el escenario político es abrumadora.

Al interior de los partidos políticos, de sus familias y en las comunidades están expuestas a la violencia sea de forma directa (física, psicológica, sexual), a través de las estructuras e instituciones que confluyen en el escenario político, o en los espacios cotidianos de reproducción culturales. En la mayoría de casos confluyen varias formas de violencia, la auto identificación étnica, la condición etaria, el acceso a recursos económicos, los niveles culturales, el lugar donde habitan, entre otros. También se juntan violencias de larga data, como el acoso sexual, con formas nuevas como el ciber acoso, por mencionar un ejemplo”.

Violencia de género

Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del año 2019, 64,9% de las mujeres de 15 años y más, han vivido algún tipo de violencia de género (física, psicológica, sexual y/o patrimonial) a lo largo de su vida. La violencia de género contra las mujeres en los últimos 12 meses al levantamiento de la encuesta alcanzó el 31,6% (CNIG, 2021). En el caso de la provincia de Chimborazo, según la misma fuente, 51,9% de mujeres reportó haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y el 16,4% en los últimos 6 meses.

En Chimborazo 51,9% de mujeres han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida

De acuerdo a la mencionada encuesta, a nivel nacional la violencia sexual vivida a lo largo de la vida de las mujeres de 15 años y más representa el 32,4%; este porcentaje se incrementa en las mujeres auto identificadas como blancas (39%) y afrodescendientes (38%). Por otra parte, la violencia física es mayor en las mujeres indígenas (45%). La violencia psicológica es recurrente en las mujeres afrodescendientes (66%) así como la violencia patrimonial o económica (21%).

Situación de la población LGBTIQ+ en Chimborazo

En la actualidad no se disponen de datos actualizados nacionales y/o provinciales respecto a la situación de la población LGBTIQ+. El último y único estudio de caso realizado por el gobierno ecuatoriano sobre las “Condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador” fue en el año 2013 y se lo realizó en las ciudades de Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, Libertad y Manta.

De acuerdo a datos presentados en la Agenda de Igualdad de Género (2021-2025), con base a información de la Fundación Mujer & Mujer y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), de las 555 personas que participaron en el estudio, únicamente el 28% de personas encuestadas se encuentra en condiciones de empleo adecuado o pleno, por otro lado, el 32% de personas se encuentra en condiciones de desempleo y el 29% en condiciones de subempleo, ya sea por insuficiencia de ingresos o por insuficiencia de tiempo de trabajo. Además, el 7,7% de personas encuestadas son trabajadoras no remuneradas. (Fundación Mujer & Mujer, UNFPA informe preliminar, 2021).

La condición de empleo o actividad laboral de acuerdo con la identidad de género de la población LGBTIQ+, muestra que el 32% de personas queer y de género masculino tienen empleo adecuado o pleno, seguido con el 30% por las que tienen identidad femenina. Las más

bajas cifras de empleo pleno está entre las personas transfemeninas y transexuales con el 13%. El mayor desempleo se encuentra entre las personas transfemeninas con el 50%, seguida por las transmasculinas con el 43%, y las transexuales con el 38%, lo que refleja las mayores dificultades y barreras que enfrentan estos colectivos para acceder a un trabajo digno.

Según el mismo estudio, el 85% de las personas encuestadas considera que la pandemia afectó negativamente su salud mental y el 52% buscó apoyo para cuidar de la misma. De estas personas cuya salud mental se vio afectada por la pandemia, el 47% indicó que esta afectación se relaciona con ser parte de la población LGBTIQ+ (Mujer y Mujer, UNFPA, CNIG, 2021).

El estudio en mención determinó que el nivel de instrucción aprobado por las personas encuestadas, corresponde al superior universitario (incluye institutos técnicos y tecnológicos) con un 41%, le siguen las personas que culminaron la secundaria con el 21%, la educación superior no universitaria con el 14% y las que cursaron maestría con el 11%.

De esta población, son las personas trans las que tienen mayores niveles de ausentismo y abandono escolar por diversos factores como falta de apoyo familiar, situaciones de acoso, violencia y discriminación en el ámbito educativo.

Por otro lado, según el estudio realizado por el CNIG (2017), el bullying homofóbico que sufre principalmente la población trans, así como la exclusión de los espacios públicos o incluso el prejuicio de que la población trans realiza únicamente labores que no necesitan un alto nivel educativo, sumado a la necesidad de trabajar tempranamente por falta de recursos económicos, llevan certeramente a la deserción estudiantil. (CNIG, 2021).

A pesar de la cantidad de tratados Internacionales de derechos humanos y de normas constitucionales, las personas pertenecientes a las diversidades sexo-genéricas continúan siendo una minoría históricamente vulnerada y permanentemente vulnerable ante la discriminación, la exclusión y la violencia. Existen grandes dificultades de esta población para acceder a la educación, el trabajo y la salud y en general para el goce de sus derechos.

Síntesis de las principales problemáticas y desigualdades que afectan a las mujeres de la provincia de Chimborazo

En el espacio de diálogo con mujeres y representantes de los GAD, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales y comunitarias, se identificaron como las principales problemáticas de desigualdad de género que afectan a las mujeres, las siguientes:

Acceso a trabajo, ingresos y recursos productivos

- Crecimiento de las desigualdades económicas y el acceso a trabajo
- Desigualdades en el acceso a servicios, información y TICS.
- Feminización de la pobreza: la pobreza afecta más a las mujeres.
- Violencia económica y patrimonial

Patrones culturales

- Desigualdad en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Desigualdad en derechos sexuales y derechos reproductivos, acceso a información y TICS.
- Violencia basada en género.
- Violencia física, psicológica y sexual

Roles de género

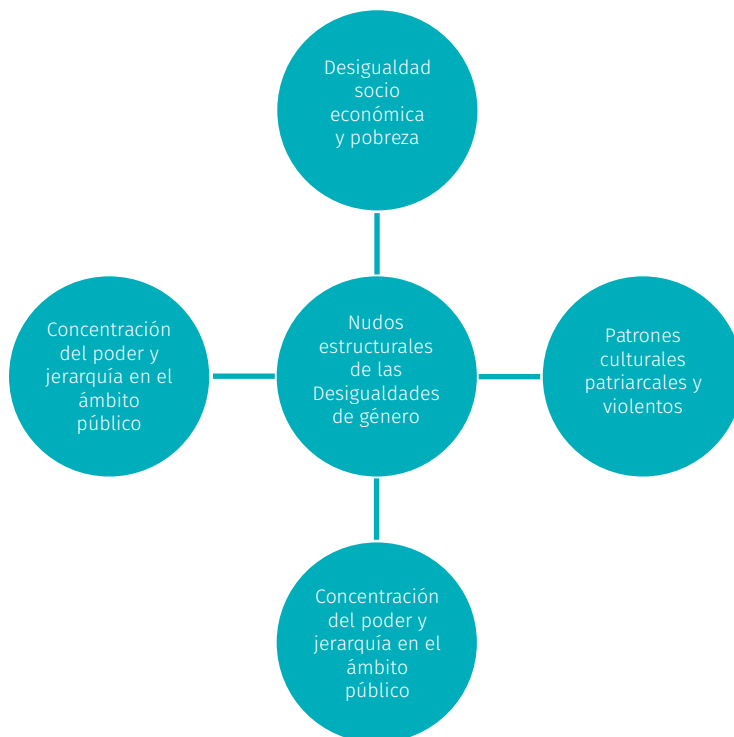
- Sobrecarga de trabajo, no se comparten las tareas en el hogar.
- Diferencia en las actividades y roles asignados a mujeres y a hombres.
- División sexual del trabajo y brecha salarial.

Participación política

- Desigualdad en la valoración política de las mujeres.
- Poca presencia de las mujeres en la toma de decisiones.
- Violencia política

Para organizar los datos obtenidos en el diagnóstico y reflejar la situación de mujeres en la provincia de Chimborazo, a continuación se sintetiza información en torno a los nudos estructurales de la desigualdad de género, identificados en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2017): 1) La desigualdad socioeconómica y la pobreza; 2) Los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; 3) La división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y IV) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Gráfico 10. Nudos Estructurales de la Desigualdad de Género según CEPAL



Fuente: CEPAL, 2017

Las desigualdades de género constituyen motores de vulnerabilidad frente al cambio climático. Según la CEPAL, los nudos estructurales de las desigualdades, también se manifiestan en la problemática del cambio climático. Cada nudo presenta desafíos importantes en cuanto a la dependencia frente a los recursos naturales a nivel de la estructura productiva y a la vulnerabilidad frente al cambio climático; asimismo, identifican patrones culturales patriarcales que son necesarios erradicar para que las mujeres puedan ejercer un gozo efectivo de sus derechos en las diversas esferas, una de ellas la ambiental (CEPAL, 2021). De ahí que, en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros de la CEPAL aprobaron el Compromiso de Santiago, en que se establecen responsabilidades específicas para transversalizar la perspectiva de género en las estrategias de mitigación adaptación al cambio climático (Aguilar, 2021).

La acción frente al cambio climático puede reforzar o exacerbar las desigualdades, o apuntar intencionalmente a superarlas y acelerar el paso hacia la igualdad de género, por ello es necesario examinar la relación entre las principales desigualdades que afectan a mujeres y cómo estas se traducen en una mayor sensibilidad y menor capacidad adaptativa, aspectos que determinan su grado de vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático. En la siguiente tabla 13 se presenta un resumen de las principales problemáticas que enfrentan las mujeres en Chimborazo, de acuerdo a los nudos estructurales de las desigualdades de género, propuestos en la Estrategia de Montevideo.

Tabla 14: Nudos estructurales de la desigualdad de género y principales problemáticas que enfrentan las mujeres en la provincia de Chimborazo

Nudos estructurales de la desigualdad de género	Principales problemáticas de las mujeres
<p>Desigualdad socio-económica y concentración de la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pobreza, pobreza por ingresos, pobreza extrema y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (acceso a servicios básicos deficiente en áreas rurales y en asentamientos urbanos informales) de mujeres con mayor incidencia en la población rural e indígena y población que ha migrado del campo a la ciudad y que han emigrado desde otros países, principalmente Venezuela. - Pobreza en hogares con jefatura femenina. - Mayor analfabetismo en mujeres indígenas y rurales. - Analfabetismo digital concentrado en mujeres rurales e indígenas. - Mujeres con menor promedio de años de escolaridad debido a responsabilidades reproductivas, falta de apoyo familiar y falta de recursos. - La educación en la ruralidad mantiene deficiencias en su calidad. - Falta de acceso al trabajo remunerado para mujeres. - Menor acceso a oportunidades de generación de ingresos y empleo para mujeres jóvenes y adultas. - Mayor impacto de la Pandemia COVID 19 en la economía de mujeres empobrecidas de zonas rurales y urbanas y en niños y niñas de áreas rurales. - Falta de acceso a tierra, agua, mercados, semillas y soberanía alimentaria. - Falta de acceso a la salud, discriminación étnica en el sistema de salud pública, violencia gineco-obstétrica, deficiente atención a la salud mental.
<p>Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y cultura de privilegios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación étnica y de género hacia mujeres indígenas de diferentes edades y personas LGBTIQ+⁵. - Altos índices de violencia basada en género contra mujeres en diferentes ámbitos. - Embarazo adolescente vinculado a un mayor riesgo de mortalidad materna y neonatal, mayores posibilidades de sufrir desnutrición crónica e impactos en la trayectoria educativa, laboral y emocional de niñas y adolescentes y de sus hijos. - Elevados índices de desnutrición crónica infantil relacionados con el acceso a servicios básicos de salud y agua segura, manejo y preparación de alimentos, entre otros aspectos. - Matrimonios forzados.
<p>División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres rurales con mayor pobreza de tiempo; es decir con dobles y triples jornadas de trabajo lo que impide superar las condiciones socioeconómicas de mujeres del área rural y urbana. - Invisibilización del aporte del trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres.
<p>Concentración del poder y las relaciones jerárquicas en el ámbito público</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cargos de mayor poder político liderados por hombres en el ámbito público, académico y organizativo. - División sexual de los espacios de poder como un mecanismo de poder masculino y desde donde se activa la violencia política contra mujeres política, activistas, defensoras de la naturaleza, por parte de sus propios compañeros de la comunidad, autoridades y empresas extractivistas.

⁵ lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer

TESTIMONIO

Eulalia Caín

Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del GAD Municipal de Guamote

Como mujeres indígenas que vivimos en el campo y palpamos la realidad, nos damos cuenta como nos afecta el cambio climático, en nuestras comunidades antes teníamos bastante agua, hoy en día varias vertientes o fuentes de agua se han secado, en algunos meses del año la sequía es bien fuerte tanto que nos quedamos sin agua para poder sembrar ni sacar nada a la venta, en otras épocas las heladas acaban los cultivos, eso nos empobrece más a las comunidades ya que muchas familias para sembrar sacan créditos en las cooperativas, y luego no pueden pagar porque han perdido todas las siembras por esto del cambio climático.

Pero aun así las mujeres ahí estamos, somos las que nos quedamos en las comunidades, ya que los hombres se van a buscar trabajo en la ciudad o se van fuera del país, nos toca seguir sembrando, aunque sea un “poco” para la comida de la familia. Varias mujeres como en mi caso hemos asumido otros retos, conformamos grupos de mujeres, les capacitamos sobre los derechos y temas organizativos para que aprendan a gestionar con las autoridades ya que ellos están en la obligación de atender a las comunidades que necesitan.

Esta Agenda que estamos elaborando con varias compañeras y organizaciones nos puede ayudar a gestionar y exigir a las autoridades que tomen en cuenta nuestros pedidos y hagan proyectos de apoyo a las comunidades, por eso es importante que las mujeres cada vez más estemos en los espacios de toma de decisiones, “hay que aprender a perder el miedo de hablar”.



Principales desafíos provinciales para enfrentar el cambio climático

El diagnóstico de las EPCC se elaboró tomando en cuenta los riesgos climáticos para clima histórico y futuro, así como el estado de arte de mitigación (CONGOPE, 2019). También consideró información de los PDOT provinciales y cantonales para la comprensión de las dinámicas territoriales frente a los impactos del cambio climático, así como estudios sobre vulnerabilidad climática.

El análisis de riesgo climático, se estructuró considerando las siguientes amenazas:

- **Precipitación:** aumento de días con lluvias extremas, aumento de la precipitación total, aumento de la intensidad de la lluvia. Esta amenaza puede ocasionar impactos en la agricultura (pérdida de cultivos), la infraestructura (deslaves e inundaciones, entre otros).
- **Temperaturas:** aumento de la temperatura media, aumento de días consecutivos con extremas, aumento de días con heladas. Esta amenaza puede provocar impactos en la agricultura, la salud y los ecosistemas.

- **Condiciones de sequedad y humedad:** pueden ocasionar desequilibrios ecológicos y en el patrimonio natural.

Los sectores de adaptación priorizados por su nivel de riesgo son:

- Agricultura en cultivos y agricultores
- Patrimonio Natural
- Infraestructura Vial
- Asentamiento Humanos
- Patrimonio Hídrico

De acuerdo al análisis presentado en la EPCC de Chimborazo, los sectores de adaptación priorizados por su nivel de riesgo se describen en la siguiente tabla, que presenta información sobre las implicaciones territoriales, los potenciales impactos y las principales parroquias afectadas:

Tabla 15. Sectores de adaptación priorizados por amenazas climáticas en la provincia de Chimborazo

Sectores de adaptación priorizados	Amenazas climáticas	Implicaciones territoriales	Potenciales impactos	Territorios de confluencia de riesgos
<p>Agricultura en cultivos y agricultores</p>	<p>Aumento de días con lluvias extremas</p> <p>Aumento de la temperatura media</p> <p>Condiciones de sequedad</p> <p>Incremento de días con temperaturas menores a 3°C</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo agrícola de la provincia depende de la producción de cultivos transitorios de maíz suave seco y papa. - Las mayores áreas de cultivo de papa se localizan en las parroquias de los cantones de Guamote, Riobamba, Alausí y Colta; en cambio las parroquias con mayor producción de maíz están en los cantones de Alausí, Guano y Riobamba. - Bajo estas condiciones, donde la producción está dirigida a monocultivos de maíz y papa, aumentaría la vulnerabilidad del sector agrícola frente a cualquier evento extremo. - La presencia de lluvias extremas traería serias consecuencias sobre los cultivos como el aumento de inundaciones, deslaves y movimientos en masa en zonas agrícolas, con la consecuente pérdida de la fertilidad del suelo por erosión. Además pueden causar un impacto en la producción por la proliferación de plagas y enfermedades en los cultivos, y daños al sistema fisiológico de las plantas. - En la provincia se estima que existen 15.863 productores/as de papa, quienes se dedican a esta actividad para sustento familiar y generación de ingresos económicos. - En el sector rural el 30,80% son mujeres donde la mayoría de esta población es indígena. - De acuerdo a la población ocupada el 45,76% de mujeres se dedican a actividades de producción agropecuaria, distribuyendo su tiempo además en actividades del hogar. - A nivel de la provincia la tasa de analfabetismo de los agricultores/as es de 41,45%, en donde el 26,73% corresponde a mujeres quienes no han tenido la oportunidad de acceder al sistema educativo. - En este contexto, los eventos climáticos extremos aumentarían la vulnerabilidad de la población, principalmente en el ajuste de la economía familiar, migración del campo a la ciudad, pérdida de acceso y control de factores de producción (tierra), incremento de la carga de trabajo y consecuencias sobre la seguridad y soberanía alimentaria. Adicionalmente, el alto porcentaje de analfabetismo en mujeres (26,73%) en la provincia, incidiría en una profundización de sus condiciones de vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de producción en parcelas - Incidencia de plagas y enfermedades - Deterioro de la infraestructura de riego y deslaves - Abandono del campo, pérdida de acceso y control de factores de producción (principalmente tierra) - Incremento de la carga de trabajo (con mayores efectos negativos para las mujeres) - Afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria - Baja producción y disponibilidad de alimentos - Poca disponibilidad de agua para cultivos y consumo humano - Baja producción y disponibilidad de alimentos - Poca disponibilidad de agua para cultivos y para consumo humano 	<p>Alausí, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe, Riobamba</p>

<p>Patrimonio natural (ecosistemas)</p>	<p>Aumento de la temperatura media</p> <p>Condiciones de sequedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la provincia de acuerdo al uso actual del suelo existen 106.216 Ha de vegetación natural, que alberga una diversidad de especies endémicas de flora y fauna. - La presencia de las cordilleras Occidental y Oriental han conferido a la provincia una variedad de climas y de pisos climáticos, con alturas que van de 680 a 6280 m.s.n.m. Sin embargo, existe una presión severa sobre los recursos naturales producto de la búsqueda de tierras para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que ocupan una superficie de 44.978 Ha y 49.955 Ha, respectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de mortalidad de las especies animales - Bajo estas condiciones, se agravaría la fragmentación de los paisajes y se contribuiría a la creación del efecto borde en los ecosistemas naturales. Además se presentaría una alteración de las funciones y servicios ecosistémicos como la regulación del clima, captura de CO2, conservación de especies de flora y fauna y provisión de alimentos, así como la mudanza de los beneficios recreativos, culturales y espirituales para el desarrollo de actividades de turismo sostenible. 	<p>Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Pallatanga, Penipe, Riobamba</p>
<p>Infraestructura vial (vías)</p>	<p>Aumento de días con lluvias extremas</p> <p>Aumento de la intensidad de lluvias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Chimborazo posee una red vial de 466,25 km de longitud. - El principal eje vial que atraviesa la provincia es la Troncal de la Sierra que comunica a la provincia con otras de la región interandina. - Existen otras vías de primer orden que unen a la provincia con la costa y el oriente. - Los cantones cuentan con una red vial de 4.440,10 km de los cuales solamente 183,70 están asfaltados. - Las vías que comunican al sector rural son de tercer y cuarto orden. - En este sentido, los riesgos climáticos de intensidad de lluvia y lluvias extremas causarán movimientos en masa de suelo, derrumbes y deslizamientos sobre la infraestructura vial, incremento de los costos de mantenimiento y recuperación de obras viales, aislamiento de comunidades y zonas rurales, así como, el desabastecimiento y encarecimiento de productos agrícolas y de manufactura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deslaves y colapso de las vías - Aislamiento de comunidades y zonas rurales - Desabastecimiento y encarecimiento de productos agrícolas y manufacturas 	<p>Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Pallatanga, Riobamba</p>

<p>Asentamientos humanos (población amenazada)</p>	<p>Aumento de días con lluvias extremas</p> <p>Aumento de la intensidad de lluvias</p> <p>Aumento de días consecutivos con temperaturas extremas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En Chimborazo la población se localiza principalmente en el cantón Riobamba con 208.924 habitantes. - El total de hogares en la provincia es de 125.407, de los cuales 74.326 están en el sector rural. - El índice de acceso a servicios básicos públicos es de 6.75 en el sector rural. La mayoría de edificaciones en el sector urbano son construidas con estructura de hormigón armado. - En el sector rural la tendencia es similar, aunque con cubierta de zinc y asbesto; pocas viviendas antiguas son de adobe. - Bajo este contexto, la intensidad de lluvias y lluvias extremas tendrán un impacto potencial en los sistemas de alcantarillado pluvial y en las viviendas ubicadas en lugares de alto riesgo, por la anegación de áreas pobladas. - Las temperaturas extremas aumentarán las olas de calor que pueden provocar la deshidratación o muerte de las personas, especialmente niños y adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones en las estructuras de viviendas e infraestructura urbana - Colapso de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario por inundaciones - Vulnerabilidad femenina y de hogares con jefatura femenina (1/3 parte de la provincia) - Aumento de la temperatura ambiente provocaría olas de calor, lo cual afecta especialmente a la población adulta mayor e infantes 	<p>Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guano, Penipe, Riobamba</p>
<p>Patrimonio hídrico (balance hídrico)</p>	<p>Incremento de la precipitación total</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la provincia, los páramos ocupan una superficie de 97.641 Ha, y se encuentran ubicados principalmente en las parroquias de Licto, Cebadas, Guano y San Luis. - Estos ecosistemas de tierras altas se caracterizan por la regulación del recurso hídrico. Asimismo, en la provincia existe una disponibilidad de agua de 541.223.000 m³ /año de la Subcuenca del Yaguachi (Chimbo y Chanchan), 557.091.000 m³/año, Subcuenca del Chambo, 220.100.000 m³/año Sub cuenca Río Upano. - El aporte de agua de estos sistemas hídricos se dirigen al riego, consumo humano y generación de energía hidroeléctrica. - Los riesgos climáticos por precipitación total tendrían impactos en la alteración del balance hídrico y de los componentes del ciclo hidrológico, que regulan la oferta de recurso hídrico en calidad y cantidad; así como la alteración de las funciones hidrológicas (captación, almacenamiento y descarga de agua) y ecológicas (calidad física y química de agua) de las cuencas hidrográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del déficit hídrico y menor caudal - Degradación de páramos y alteración de su funcionalidad hidrológica de almacenamiento de agua - Pérdida de cultivos - Abandono de los campos - Menos servicios ecosistémicos 	<p>Alausí, Chambo, Colta, Cumandá, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe, Riobamba</p>

Fuente: CONGOPE, 2019, EPCC Chimborazo

En cuanto a mitigación, los sectores priorizados comprenden:

- Agricultura (de especial aplicación a los cantones de mayor impronta ganadera y avícola).
- Residuos (de especial aplicación a los cantones más poblados). En el tema de residuos sólidos destaca el bajo tonelaje que alcanza la recolección diferenciada
- Procesos industriales (de especial aplicación al cantón Riobamba). Existen ocho establecimientos dedicados a la fabricación de cemento, cal, yeso y se realizan varios que fabrican artículos a partir de hormigón, cemento y yeso en el cantón Riobamba.

La Visión de Cambio Climático de Chimborazo es la que se describe a continuación:

“Al 2040 Chimborazo es un territorio ordenado, planificado, equitativo y resiliente frente al cambio climático, con gestión coordinada y concertada que promueve una producción agropecuaria limpia y la conservación de los recursos naturales con acciones de mitigación, mediante la innovación tecnológica y el reconocimiento del conocimiento ancestral”.

Los objetivos Estratégicos de la EPCC de Chimborazo son 7:

- **Objetivo 1.** Planificar, ordenar y regular el territorio de acuerdo a la capacidad de uso del suelo y riesgos climáticos.
- **Objetivo 2.** Reducir las brechas urbano -rurales reconociendo la diferenciación de género y etnias con énfasis en los servicios básicos para mejorar la capacidad adaptativa de la población.
- **Objetivo 3.** Fomentar la coordinación interinstitucional e intersectorial para fortalecer las capacidades locales de la población frente al cambio climático
- **Objetivo 4.** Promover la producción agropecuaria sostenible para la seguridad alimentaria con uso de tecnología que reduzca la carga global de trabajo de hombres y mujeres y su vulnerabilidad frente al cambio climático.
- **Objetivo 5.** Fortalecer la conservación y restauración de los páramos y bosques mediante la gestión concertada y mancomunada.
- **Objetivo 6.** Potenciar el desarrollo de investigaciones y estudios con conocimiento local e innovación tecnológica sobre cambio climático
- **Objetivo 7.** Impulsar procesos de reconocimiento y réplica de saberes ancestrales para mejorar la capacidad adaptativa de la población local frente a los riesgos climáticos.

Problemáticas, necesidades e intereses de las mujeres frente a los desafíos del cambio climático por cada sector priorizado de adaptación

Percepciones sobre cómo afecta el cambio climático a las mujeres

En los talleres y espacios de diálogo realizados para la elaboración de la agenda se mencionó las siguientes afectaciones respecto a los impactos del cambio climático en la provincia:

- Lo más impactado por el cambio climático es la agricultura. Un exceso de agua y de heladas, sol y sequías hace que los productos se pierden. “Ya no se siembra como antes, el tiempo es difícil establecer para la siembra, se siembra al azar a lo que se avance”.
- Se pierden potreros y cultivos.
- Hay impactos negativos para las siembras: las heladas, los vientos dañan los sembríos. La mucha lluvia y sequía hacen daños a la producción.
- Se desbordan ríos y en las pendientes se lleva la tierra y las casas.
- Se provocan enfermedades para los cultivos: en los granos y papas hay lanchas, se controla con productos químicos.
- Las comunidades no tienen acceso a buenas vías, las lluvias complican el trabajo de lastrado que no dura por el exceso de agua.

- Se están perdiendo especies silvestres, ya no se ve aves como antes ni anfibios en los paramos. “Ya no hay animales antiguos”.
- El agua baja su caudal, sin lluvias se afecta a la agricultura. En cambio, el exceso de lluvia daña la infraestructura, los productos y las vías.
- Se provoca la migración; los jóvenes se dedican al estudio y ya no a producir, en las comunidades se quedan solo las personas mayores. Al perderse la economía, los hombres migran, las mujeres se quedan a cargo de niños/as y de los cultivos.
- Cierran las vías o están en malas condiciones por las lluvias.
- El trabajo de las mujeres se hace más duro, en el campo y en el mercado. En el mercado mayorista no hay espacio para productoras indígenas.

Análisis de la información por cada sector priorizado en la EPCC de Chimborazo

En lo que respecta a agricultura (en cultivos y agricultores), se ha establecido que las amenazas climáticas que afectan a este sector (aumento de días con lluvias extremas, aumento de la temperatura media, condiciones de sequedad) generan potenciales impactos en cuanto a: pérdidas de productos, incidencia de plagas y enfermedades, deterioro de la infraestructura, abandono del campo, pérdida de acceso y control de factores de producción (principalmente la tierra); incremento de la carga de trabajo, afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria (CONGOPE, 2019).

La producción agrícola de la provincia está dedicada principalmente al cultivo de papa y maíz en modalidad de monocultivo lo que aumenta la vulnerabilidad en el sector agricultura.

La presencia de lluvias extremas provoca inundaciones y deslaves que conllevan la pérdida de fertilidad del suelo, la proliferación de plagas y enfermedades en las plantas, el deterioro de la infraestructura de riego.

En el sector rural la mayoría de mujeres se dedican a la producción agropecuaria, estas mujeres y sus familias verán disminuidos los niveles de producción agropecuaria así como sus ingresos y su soberanía alimentaria; además el trabajo de las mujeres se incrementaría e incluso familias enteras podrían abandonar el campo, por lo que las dobles y triples jornadas de trabajo de las mujeres urbanas y rurales de la provincia se incrementarían debido al trabajo de cuidados no remunerado, lo que conlleva la escasa disponibilidad de alimentos. Con ello las mujeres reducen la posibilidad de participar en alternativas que les generan ingresos, creando un círculo de empobrecimiento intergeneracional.

Existe un conjunto de factores de desigualdad que afectan a las mujeres que se traducen en factores de sensibilidad frente a las amenazas establecidas para el sector: una mayor incidencia de pobreza, pobreza extrema y pobreza por necesidades básicas insatisfechas de mujeres rurales e indígenas; sobre todo mujeres jefas de hogar de estas poblaciones, quienes tienen una importante participación en la agricultura y ganadería, actividades mediante las cuales garantizan la seguridad y soberanía alimentaria.

Otro aspecto que se traduce en mayor vulnerabilidad de mujeres frente a las amenazas para el sector agricultura lo es la violencia basada en género y, en el caso de mujeres jóvenes las altas tasas de embarazos adolescentes que se han identificado en esta provincia.

Así mismo su menor presencia en espacios de poder político en el ámbito público, organizativo y académico, debido a la sobrecarga de trabajo y a la violencia política; se traduce en menores capacidades (lo que implica mayor vulnerabilidad frente al cambio climático) para enfrentar los impactos proyectados para el sector.

El menor acceso a la educación -que incluye situaciones de analfabetismo absoluto, funcional y digital-, el menor acceso a trabajo remunerado, menores oportunidades de generación de ingresos o los impactos que ha tenido la pandemia COVID 19, significan menor capacidad adaptativa para mujeres empobrecidas, sobre todo de áreas rurales e indígenas de la provincia.

Patrimonio Natural

Debido al aumento de condiciones de la temperatura media y la presencia de condiciones de sequedad, se ve afectada la diversidad de especies endémicas de flora y fauna en vista de que la provincia de Chimborazo y debido a que existe una fuerte presión sobre los recursos naturales para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas existe un serio riesgo sobre los ecosistemas naturales y sus servicios eco sistémicos. Estos factores pueden afectar los modos de vida de las mujeres rurales que dependen de los servicios eco sistémicos para obtener sus fuente de ingresos o para la provisión de alimentos o que se dedican a actividades turísticas. Es de señalar de los factores económicos la pérdida de los ecosistemas implica que las poblaciones tengan que migrar, perdiendo prácticas y saberes culturales e incluso espirituales que son transmitidos por las mujeres, de generación en generación.

Infraestructura vial

Se prevé que los deslaves y colapso de vías generen aislamiento de comunidades y zonas rurales, así como el desabastecimiento y encarecimiento de productos agrícolas y manufacturas, lo que afectará tanto a mujeres productoras rurales que limitan la posibilidad de comercializar sus productos, así como a mujeres urbanas de la provincia que van a sufrir el desabastecimiento y el encarecimiento de los productos. La intensidad de las lluvias extremas, derrumbes y deslizamientos sobre la infraestructura vial aísla a las comunidades afectando también el acceso a la educación y a la salud de niños, niñas y adolescentes. En emergencias obstétricas por ejemplo, se pueden incrementar los casos de mortalidad materna en la provincia.

Asentamientos Humanos

Existe mayor vulnerabilidad en hogares con jefatura femenina frente a las afectaciones en las estructuras de viviendas urbanas y rurales, así como debido al colapso de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario debido a las lluvias intensas que provocan inundaciones. La mayoría de las mujeres que buscan tener autonomía económica y que no alcanza a tener un empleo formal, recurren a la informalidad, lo cual y considerando que las mujeres no abandonan las tareas del cuidado para emprender, normalmente dicha actividad económica la hacen en las casas. Ante desastres como terremotos, inundaciones, etc., no solo se ven afectas por su vivienda, sino también por el espacio en donde han decidido emprender.

Es conocido que, los desastres naturales y desastres climáticos cobran la vida de más mujeres que hombres. “Si una mujer sobrevive a un desastre como una inundación o un terremoto,

probablemente tendrá pocas opciones de recuperarse” (ONU Mujeres), además los problemas con las viviendas suponen una carga adicional para las mujeres debido a que pasan más tiempo en casa y con el peligro de hacinamiento y falta de higiene, las personas que forman parte del hogar corren peligro de contraer enfermedades, y son las mujeres quienes deben cuidar de ellos. PNUD establece que, a causa de los efectos adversos del cambio climático, el 80% de mujeres resultan desplazadas. Además, durante los desastres naturales la probabilidad de morir es 14 veces mayor para mujeres, niñas y niños (PNUD, 2019).

El incremento de la humedad y la temperatura tiene incidencia directa sobre la salud de las personas, particularmente a la población adulta mayor e infantes y a las personas con limitado acceso a servicios básicos, así como quienes están expuestos a vectores y propagadores de enfermedades que contribuyan al dengue o la chikungunya o zica, que afectan de manera especial a mujeres quienes permanecen por más tiempo en las viviendas y, sobre todo a mujeres embarazadas.

Patrimonio Hídrico

Los riesgos climáticos por precipitación total tendrían impactos en la alteración del balance hídrico y de los componentes del ciclo hidrológico, que regulan la oferta de recurso hídrico en calidad y cantidad; así como la alteración de las funciones hidrológicas (captación, almacenamiento y descarga de agua) y ecológicas (calidad física y química de agua) de las cuencas hidrográficas (CONGOPE; 2019).

El déficit hídrico y el menor caudal dificultarían el acceso al agua para consumo humano y para riego provocando un abandono del campo por pérdida de cultivos y de calidad de vida.

Las mujeres productoras, principalmente mujeres rurales e indígenas, se ven afectadas tanto en las dificultades para la producción de alimentos, como en el incremento de su trabajo, así como en la presencia de mayores riesgos nutricionales y de salud para sus familias.

En este sector cobra importancia la problemática de poca representación en los espacios de poder y de toma de decisiones de mujeres en la gestión del agua, así como el menor acceso a oportunidades, la falta de control sobre la tierra y otros recursos productivos así como a fuente de ingresos, lo que implica menor capacidad adaptativa, por tanto mayor vulnerabilidad de mujeres rurales y mujeres indígenas.

particularmente en Riobamba, no están organizadas para que su trabajo resulte productivo.

Existe contaminación por procesos industriales, por servicios de lubricación y cambio de aceite por lo que es necesario impulsar políticas que regulen estas actividades.

Mitigación del cambio climático

Las preocupaciones que se identificaron en los talleres y espacios de diálogo para construir la Agenda fueron, principalmente el tema de manejo de residuos, la ampliación de la frontera agrícola y ganadera así como el cambio del uso del suelo para actividades agropecuarias y para proyectos inmobiliarios y los procesos industriales.

Las situaciones de urbanización de las zonas rurales, es decir los proyectos de vivienda urbana en zonas que antes eran comunidades rurales perjudican a las familias rurales que ven afectados sus derechos. Los procesos de urbanización no se dan de manera ordenada y no existe presupuesto para servicios básicos.

En el manejo de residuos se señaló que no existen prácticas ciudadanas para clasificar los residuos ni para mantener la limpieza del sistema de alcantarillas; así también la personas que recolectan plásticos y otros materiales de reciclaje,

TESTIMONIO

Dra. Isabel González

Defensoría Pública de Chimborazo

“Lo primero que debemos empezar a reconocer es que existe una afectación diferenciada para hombres y mujeres por el cambio climático”

En el caso de Chimborazo el cambio climático afecta a los sectores más vulnerables, quienes históricamente ya enfrentan condiciones de desigualdad y grandes brechas en el ejercicio del cumplimiento de sus derechos. Aquí nos referimos a las mujeres indígenas que realmente viven y sufren discriminación con relación al acceso a servicios importantes para la vida (agua, salud, educación, alimentación, tierra, entre otros), pero que además dependen de medios de vida susceptibles a las alteraciones del clima, como es la agricultura familiar y ganadería.

El rol de las mujeres en el sostenimiento de la alimentación, la agricultura, el cuidado, la economía, y en otros ámbitos no es reconocido ni valorado. Las mujeres somos el pilar fundamental de la sociedad, tanto en el área urbana como rural, somos participes activas dentro del contexto social, un rol que necesitamos que se fortalezca y concientice también desde el rol de los hombres.

Las mujeres necesitamos una decisión política desde las autoridades, un compromiso firme, para que las acciones que las mujeres estamos proponiendo en esta Agenda desde nuestra realidad local muy consciente y crítica sean consideradas en los planes institucionales de trabajo y se plasme en acciones concretas que aporten a la resiliencia climática desde un enfoque de género.



Aportes de las mujeres para la adaptación y construcción de resiliencia climática

Debido a la construcción social y cultural de género, se ha asignado a las mujeres el trabajo relacionado con la reproducción social que les responsabiliza de las tareas domésticas y de cuidados de sus hogares y comunidades. Esta tarea se extiende al mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales del planeta en las áreas rurales, debido a una relación de interdependencia con estos recursos, para el sostenimiento de la vida (CNIG, 2022; ONU, 2019).

Los aportes (afectivos, económicos, productivos, sociales entre otros) de las mujeres para la reproducción de la fuerza de trabajo y para asegurar la supervivencia familiar han sido históricamente invisibilizados, desvalorizados y no considerados como trabajo en tanto no responde a la concepción tradicional de producción de bienes o de recursos monetarios. Menos aún se ha reconocido cómo ese trabajo silencioso y permanente de las mujeres constituye un pilar fundamental que sostiene la economía micro, meso y macro de la sociedad y de los países, como lo han demostrado las cuentas satélites del trabajo doméstico no remunerado, es decir que sostienen la economía de las familias y de los Estados (CNIG, 2022, 58).

Las mujeres que participaron en los talleres y espacios de diálogo realizados para la construcción de la presente Agenda consideran que es importante poner en valor su aporte que contribuye a la adaptación al cambio climático la construcción de resiliencia.

Al ser productoras agrícolas, este aporte radica principalmente en el cuidado para la sostenibilidad de la naturaleza y de sus familias. No obstante también se reflexionó sobre cómo el trabajo no remunerado se traduce en un menor desarrollo económico pues una mayor dedicación horaria en el trabajo de cuidados significa también menores oportunidades para ingresar al mercado laboral.

Se pusieron en valor aquellas prácticas que permiten la supervivencia familiar, como el cuidado de otras personas (niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad, personas enfermas), la limpieza de la casa, la preparación de alimentos y que corresponden a la Economía del Cuidado y que tiene implicaciones en la producción de valor económico, así como en la vida de las mujeres y su economía. Sin el trabajo cotidiano de cuidados, no funcionaría el trabajo remunerado; sin embargo no se reconoce su valor y aporte.

También se recuperó las acciones que impulsan las organizaciones de mujeres presentes en el territorio provincial y que buscan dar respuestas a las principales problemáticas que les afectan, como aportes para la construcción de resiliencia climática, entre estas acciones se señaló: estrategias para lograr la autonomía económica de las mujeres, el acceso a servicios básicos que permita mejorar las condiciones de vida de sus comunidades; la construcción de soberanía alimentaria que permita superar la desnutrición crónica infantil; el apoyo y atención a

mujeres que viven violencia, así como también el fomento del liderazgo, la participación e incidencia política dirigida a autoridades locales.

Estos aspectos se traducen como capacidades de las comunidades y particularmente de las mujeres, para reducir la sensibilidad y adaptarse a los impactos del cambio climático.

En los talleres y espacios de diálogo se mencionaron prácticas de conservación y cuidado de los a través de:

- La agroecología, la producción orgánica y huertos familiares dirigida al autoconsumo. Relacionado con esta actividad el cambio en el uso de agroquímicos por abonos e insecticidas orgánicos.
 - Estrategias de adaptación al cambio climático como: cosecha de agua, uso de técnicas para contrarrestar las heladas, cortinas rompe vientos, uso de especies nativas, participación en espacios de fortalecimiento de capacidades y réplica de lo aprendido en las organizaciones y comunidades.
 - Uso de especies nativas para crear cercas vivas en sus parcelas.
 - Conservación de los páramos que mantienen el agua.
 - Recuperación de semillas ancestrales.
 - Evitar el uso de plásticos y químicos en la producción.
 - Capacitación comunitaria para la gestión de los recursos naturales y gestión de los residuos de manera que se garantice la salud de la familia.
- Aportes a la soberanía alimentaria a través de la agricultura y animales menores.
 - Cultivos para la nutrición familiar.
 - Cuidados a niños, niñas, adultos/as mayores y personas enfermas.
 - Apoyo en mingas en las comunidades para garantizar los servicios básicos y agua para riego.
 - Organización en la comunidad para cubrir necesidades y promover mejoras en la vida de las personas.
 - Mantener la identidad cultural.

Líneas estratégicas y acciones

Las líneas estratégicas y acciones para abordar las necesidades e intereses y valorar los aportes de las mujeres, frente al cambio climático en la provincia de Chimborazo, se organizan en una primera sección como líneas generales que buscan reducir la sensibilidad y aumentar la capacidad adaptativa de mujeres de la provincia de Chimborazo, como respuesta a aquellas problemáticas de desigualdad que se traducen en mayor vulnerabilidad frente al cambio climático. En un segundo momento se describen líneas específicas organizadas a partir de los sectores priorizados en la EPCC para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Las líneas y acciones propuestas surgen de las propuestas y prioridades establecidas por las personas que participaron en los talleres y espacios de diálogo desarrollados para el proceso de construcción de la Agenda y están articuladas con lineamientos de instrumentos nacionales y locales que promueven la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento, así como con iniciativas que buscan dar respuesta a los impactos del cambio climático y a la mitigación de sus causas.

Líneas Generales para reducir la sensibilidad y aumentar la capacidad adaptativa de mujeres, en la provincia

Líneas generales	Acciones priorizadas	
1. Generar y difundir datos sobre la interconexión entre género y cambio climático	1.1	Profundizar en el análisis integrado sobre los impactos del cambio climático en la provincia, las desigualdades y capacidades de mujeres urbanas y rurales
	1.2	Generar políticas locales que respondan de forma integrada a los desafíos del cambio climático y las desigualdades de género que hacen a las mujeres y niñas más vulnerables frente a este fenómeno.
	1.3	Impulsar campañas de comunicación y difusión a nivel provincial para dar a conocer la EPCC y la Agenda de Mujeres frente al cambio climático; las problemáticas que afectan a mujeres y que les hacen más vulnerables pero también sus aportes y los de sus organizaciones, en la construcción de resiliencia climática
	1.4	Facilitar espacios de capacitación y sensibilización en zonas rurales y urbanas que involucren a mujeres y a hombres de diferentes edades, sobre los temas de género y cambio climático
	1.5	Impulsar procesos de vinculación a la comunidad por parte de las universidades locales para fortalecer las capacidades de comunidades rurales y abordar proyectos ambientales, de manera continua

Líneas generales	Acciones priorizadas	
<p>2. Promover políticas públicas específicas para transformar las desigualdades de género en el ámbito económico productivos, de salud, de educación y de prevención y tratamiento de la violencia basada en género contra mujeres.</p>	2.1	Mejorar el nivel educativo de mujeres rurales de la provincia a través de programas de alfabetización, de promoción del acceso a bachillerato y a educación superior, así como el acceso a internet.
	2.2	Promover el ejercicio de derechos de mujeres y personas LGBTQ+, el empoderamiento y la erradicación de la pobreza de mujeres urbanas, rurales e indígenas de la provincia, a través del fortalecimiento de sus organizaciones para el acceso a créditos, adquisición de tierras, proyectos productivos y capacidades para comprender y responder a los impactos del cambio climático
	2.3	Promover políticas públicas que fortalezcan el emprendimiento económico de mujeres en actividades de servicios, manufactura y artesanías, mejorando el acceso a créditos (bancos comunitarios y cajas de ahorro y crédito), el apoyo a sus negocios y a la comercialización de artesanías (mercado artesanal).
	2.4	Promover iniciativas de comercio justo y alimentación saludable y suficiente que involucren a mujeres de la provincia.
	2.5	Prevenir el embarazo en adolescentes de entre 10 y 18 años mediante programas de educación en derechos sexuales y derechos reproductivos y la información sobre las leyes y normativas vigentes como el Código Orgánico Integral Penal, la Ley Integral para prevenir y erradicar la violencia basada en género contra las mujeres, la Ley Integral la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en caso de violación.
	2.6	Fortalecer las rutas y mecanismos provinciales, cantonales y parroquiales para prevenir y atender a las víctimas de violencia basada en género contra las mujeres que incluye la violencia política contra mujeres.
	2.7	Fortalecer e incrementar los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia tanto en zonas rurales como urbanas, contemplando la atención y asesoría integral.
	2.8	Garantizar prácticas y servicios que promuevan la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados para reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres..
	2.9	Mejorar la participación de mujeres en iniciativas de respuesta al cambio climático convocando y poniendo en valor el aporte de las organizaciones de productoras, de defensoras de derechos humanos, asociaciones comunitarias de mujeres en la planificación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.
	2.10	Fortalecer las capacidades sobre género y cambio climático, de mujeres que están en cargos públicos o que aspiran a ellos, para mejorar la calidad de su participación y su aporte en estos espacios, a través de procesos permanentes de formación política y liderazgo.

Sectores priorizados para la Adaptación al cambio climático

Agricultura

Líneas generales	Acciones priorizadas	
3. Línea Específica: Fortalecer prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático.	3.1	Promover programas de producción agroecológica a través del desarrollo de capacidades técnicas, organizativas y de comercialización dirigidos a mujeres que sostienen la agricultura familiar campesina.
	3.2	Mejorar el acceso a la propiedad de la tierra, a agua para riego y a recursos productivos (crédito, animales menores, capacidades técnicas) para mujeres medianas y pequeñas productoras de la provincia
	3.3	Fortalecer los procesos de certificación y garantía de producción agroecológica; así como las redes de comercialización solidarias con mujeres medianas y pequeñas productoras de la provincia y de la sierra centro.
	3.4	Impulsar y tecnificar sistema de riego para mejorar productividad de pequeñas y medianas productoras para mejorar sus capacidades productivas y optimizar su tiempo de trabajo.
	3.5	Mejorar las capacidades técnicas y tecnológicas de mujeres rurales a través del uso de sistemas de alerta temprana frente a heladas y de medidas para mitigar las heladas en los cultivos.
	3.6	Implementar medidas de adaptación que garanticen la soberanía alimentaria de las familias de la provincia y aporten en la erradicación de la desnutrición crónica infantil; a través de la producción agroecológica y el impulso de huertos urbanos

Patrimonio Natural

Líneas generales	Acciones priorizadas	
4. Línea Específica: Promover la igualdad de género y la participación de las mujeres en la planificación e implementación de programas y proyectos de conservación y uso sustentable de recursos naturales para la reducción de la vulnerabilidad climática del patrimonio natural e hídrico y la provisión de servicios ambientales.	4.1	Generar condiciones para mejorar la participación de las mujeres en los programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles (páramos y zonas de recarga hídrica); prevención y recuperación de suelos degradados, forestación y deforestación; a nivel parroquial, cantonal y provincial; a través de la creación de incentivos y/o la provisión de recursos para iniciativas lideradas por organizaciones de mujeres.
	4.2	Evidenciar la participación de mujeres y sus organizaciones en programas y proyectos de conservación y uso sustentable de recursos naturales, mediante la provisión de información desagregada por sexo respecto a las iniciativas desarrolladas en el ámbito parroquial, cantonal y provincial.
	4.3	Mejorar la participación de mujeres en la gestión de Áreas de Conservación y Uso Sustentable y en iniciativas para la prevención y control de incendios.
	4.4	Impulsar iniciativas de participación de mujeres y jóvenes como defensores/as de ríos, quebradas y bosques.

Asentamientos Humanos

Líneas generales	Acciones priorizadas	
5. Línea Específica: Involucrar a mujeres y sus organizaciones en la planificación e implementación de acciones para prevenir los riesgos climáticos y para recuperarse de los eventos extremos atribuidos al cambio climático.	5.1	Incrementar la capacidad de respuesta de mujeres urbanas y rurales frente a los impactos del cambio climático a través de la provisión de infraestructuras y servicios esenciales y de la revisión de normas de ordenamiento territorial para evitar la urbanización desordenada y la lotización indiscriminada de terrenos.
	5.2	Fortalecer las capacidades de mujeres urbanas y rurales sobre el adecuado uso y gestión del agua y el saneamiento.
	5.3	Fortalecer la participación de mujeres y sus organizaciones en la elaboración e implementación de planes de gestión de riesgos y desastres climáticos, recuperando sus conocimientos, necesidades e intereses en las acciones planificadas.
	5.4	Generar y gestionar fondos de ayuda social para apoyar a comunidades urbanas y rurales que hayan sido afectadas por eventos extremos atribuidos al cambio climático.
	5.5	Fortalecer los servicios de salud y las redes locales para responder a emergencias climáticas, considerando las necesidades específicas de las mujeres y fortaleciendo su liderazgo y participación en la planificación de acciones de prevención y atención a las emergencias, con respeto a las normativas vigentes.
	5.6	Fortalecer las capacidades de las mujeres en cuestiones de reducción de riesgos de desastres y sistemas de alerta temprana frente a emergencias climáticas.
	5.7	Impulsar actividades de divulgación, utilizando la información, las estrategias de educación y comunicación, y material de promoción y formación para prevenir enfermedades relacionadas con la variabilidad climática, en las zonas sub tropicales de la provincia de Chimborazo de manera particular con mujeres que son quienes permanecen en los hogares donde proliferan los vectores de enfermedades como el dengue, chikungunya o zica.
	5.8	Promover los servicios de guardería y otros espacios que ayuden a las mujeres en la prestación de cuidados.

Infraestructura Vial

Líneas generales	Acciones priorizadas	
6. Línea Específica: Mejorar y mantener la infraestructura vial del transporte terrestre considerando las necesidades de mujeres rurales y urbanas de la provincia.	6.3	Mantenimiento vial permanente de vías de segundo y tercer orden que favorezca la comercialización de productos agrícolas de pequeñas y medianas productoras, con énfasis en la zona de Sub Trópico donde se dan mayores impactos por precipitaciones y deslizamientos.
	6.2	Impulsar redes de intercambio de semillas, saberes y prácticas ancestrales; fortalecimiento de capacidades; soberanía alimentaria; gestión comunitaria de centros de acopio y comercialización; mercados solidarios e inclusivos, como medios de adaptación al cambio climático, entre mujeres de la provincia y de la Sierra Centro el país.
	6.3	Exigir el cumplimiento de la normativa sobre asentamientos y apertura de vías en zonas de interés ambiental.

Patrimonio Hídrico

Líneas generales	Acciones priorizadas	
7. Línea Específica: Promover la igualdad de género y la participación de las mujeres en la planificación e implementación de programas y proyectos de manejo y gestión integral de recursos hídricos, para la reducción de la vulnerabilidad climática y mantener la provisión de servicios ambientales.	7.1	Generar condiciones para mejorar la participación de las mujeres en los programas y proyectos de restauración de áreas de recarga hídrica y protección de fuentes de agua que proveen a los sistema de riego.
	7.2	Fortalecer las capacidades de mujeres de la provincia en el marco del manejo y gestión integral de cuencas hidrográficas, incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos climáticos.
	7.3	Promover la participación y consideración de las organizaciones de mujeres en la toma de decisiones de iniciativas de mecanismos financieros, de gobernanza y gestión que promuevan la seguridad hídrica y acciones de conservación de cuencas hidrográficas.
	7.4	Evidenciar la participación de mujeres y sus organizaciones en programas y proyectos de manejo y gestión de cuencas hidrográficas, mediante la provisión de información desagregada por sexo respecto a las iniciativas desarrolladas en el ámbito parroquial, cantonal y provincial.
	7.5	Promover políticas y normativas de gestión hídrica con enfoque de género dentro de la política provincial y cantona a fin de que las mujeres hagan efectivo el derecho al agua.
	7.6	Promover políticas, programas y proyectos entre autoridades y academia para el mejoramiento de la calidad de agua, sobre todo en los sectores rurales.

Sectores priorizados para la mitigación del cambio climático

Agricultura

Líneas generales	Acciones priorizadas	
8. Línea Específica: Consolidar iniciativas sostenibles de producción agroecológica y agricultura familiar campesina.	8.1	Establecer presupuestos para iniciativas de: producción de compost, agroforestería, gestión mejorada de ganado, que involucren a mujeres de la provincia.

Manejo de Residuos

Líneas generales	Acciones prioritizadas	
9. Línea Específica: Mejorar el manejo de residuos con la participación de mujeres de la provincia.	9.1	Impulsar un enfoque integral en la gestión de desechos en relación a la disminución de la huella ecológica y la corresponsabilidad entre entidades públicas y sociedad civil, así como entre las familias.
	9.2	Apoyar la ejecución de campañas de sensibilización y toma de conciencia para la disminución del consumo de materiales y plásticos, lideradas por organizaciones de mujeres a nivel parroquial, cantonal y provincial.
	9.3	Difundir información y prácticas para la reducción, reutilización y reciclaje; así como sobre la disminución de la huella ecológica, con mujeres jefas de hogar y sus familias, de las zonas urbanas y rurales.
	9.4	Fortalecer la organización y las prácticas de recicladoras presentes en las cabeceras cantonales de la provincia.
	9.5	Promover la distribución de la tarea de clasificación de desechos como responsabilidad familiar.

Procesos Industriales

Líneas generales	Acciones prioritizadas	
10. Línea específica promover políticas e iniciativas de control ciudadano	10.1	Implementar políticas para la regulación de los procesos industriales en la provincia, con la participación de mujeres y sus organizaciones.
	9.2	Difundir información y prácticas para la reducción, reutilización y reciclaje con mujeres jefas de hogar de las zonas urbanas y rurales, así como con niñas, niños y adolescentes.
	9.3	Fortalecer la organización y las prácticas de recicladoras presentes en las cabeceras cantonales de la provincia.

Acciones para la implementación, seguimiento e incidencia

La **Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático de Chimborazo** articula la realidad que viven las mujeres de diferentes edades, condiciones sociales y económicas en el territorio provincial, con lineamientos para una gestión del cambio climático más inclusiva, a través de políticas, programas y proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la mejora de la capacidad adaptativa y la resiliencia de la población.

A través de la Agenda se busca visibilizar el rol fundamental que cumplen las mujeres en su diversidad, desde sus experiencias, conocimientos y prácticas; así como promover el empoderamiento y el goce de sus derechos, de manera especial su derecho a participar en la toma de decisiones y en la planificación territorial, de forma que se disminuya su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y se fortalezca su capacidad de incidencia.

Para la implementación de esta Agenda es fundamental establecer una plataforma de incidencia entre las organizaciones de mujeres y las organizaciones de segundo grado impulsoras de este instrumento para canalizar las propuestas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones públicas y privadas presentes en el territorio, a fin de establecer alianzas y compromisos para impulsar acciones que vinculen al cambio climático, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y los derechos de las mujeres.

Las organizaciones impulsoras de la Agenda asumen el reto de trabajar sobre los múltiples desafíos que conlleva la difusión, implementación, seguimiento, y demanda de rendición de cuentas de las propuestas y compromisos asumidos por la institucionalidad provincial.

Bibliografía

Aguilar, L. (2021). La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?. En: Serie Asuntos de Género, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Aguilar, L. (2021). Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe, Documentos de Proyectos. Santiago : Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

CARE (2020). Análisis Rápido de Género de CARE Ecuador. Situación de Niñas y Adolescentes, <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/10/Analisis-Rapido-de-Genero-Octubre-2020-VF.pdf>

CEPAL (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf

CEPAL (2017). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco#:~:text=En%20la%20región%20se%20identifican,del%20cuidado%2C%20y%20la%20concentración>

Chacha, V., Cadena, J. (2020). Determinantes socioeconómicos y malnutrición (Desnutrición Crónica y Obesidad) en menores de 5 años de la población indígena de cinco cantones de la Provincia de Chimborazo: Riobamba, Alausí, Guamote, Guano y Colta, 2018 – 2019. Pontificia Universidad Católica de Quito: Quito, <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/18390/8.%20DETERMINANTES%20SOCIECONOMICOS%20Y%20MALNUTRICION%20%20%28OBESIDAD%20Y%20DESNUTRICION%20CRONICA%29%20%20Chacha%20%20y%20Cadena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Climate Consulting (2022). El tercer informe sobre cambio climático del IPCC 2022, <https://climate.selectra.com/es/actualidad/informe-ipcc-2022#:~:text=El%20tercer%20informe%20de%20IPCC,los%20gases%20de%20efecto%20invernadero>

CNIG (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025: Mujeres y personas LGBTIQ, <https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/anig-2021-2025-prov.pdf>

CONGOPE (2019). Estrategia de Cambio Climático de la Provincia de Chimborazo con Enfoque de Género. Proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático. Quito, Ecuador.

Consejo Nacional Electoral (2019). Resultados electorales. Estadísticas generales del proceso, <https://www.cne.gob.ec/documents/Estadisticas/2019/librocne2019final.pdf>

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (2021). Sistema de Gestión de Información Intergeneracional de Igualdad y no Discriminación, <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-41-7-91>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Unión Europea, EUROsociAL+ y UNFPA (2022). Mujeres y hombres del Ecuador en cifras, <https://ecuador.unfpa.org/es/publications/mujeres-y-hombres-del-ecuador-en-cifras>

Córdoba D. et al (2020). Informe Mujeres Rurales por el Derecho a la Alimentación. Una deuda pendiente, http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/sc/informe_mujeres_rurales.pdf

GADP Chimborazo (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030

Esquivel, V. (2011). LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN AMÉRICA LATINA: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda, http://www.gemlac.org/attachments/article/325/Atando_Cabos.pdf

Esquivel, V. (2016). La Economía Feminista en América Latina. Nueva Sociedad No. 265. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/la-economia-feminista-en-america-latina/>

Issberner, L., & Léna, P. (2018). Antropoceno: la problemática vital de un debate científico. UNESCO, 2220-2315, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261901_spa

INEC (2021). Indicadores de tecnología de la información y comunicación. Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo), https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Boletin_Multiproposito_Tics.pdf

INEC. (2019). Boletín Técnico Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Indicadores de Salud y Nutrición de la Población Ecuatoriana, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Boletin%20ENSANUT%2028_12.pdf

INEC (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 ENEMDU. Indicadores de Pobreza y Desigualdad, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2022/Junio_2022/202206_PobrezayDesigualdad.pdf

Lucero, K. (2021). El embarazo infantil, una realidad que el Ecuador no puede ignorar más, <https://www.revistagestion.ec/sociedad-analisis/el-embarazo-infantil-una-realidad-que-el-ecuador-no-puede-ignorar-mas>

MAATE, FFLA, CDKN, PNUD, 2021. Caja de Herramientas para Fortalecer Capacidades sobre Género y Cambio Climático, <https://cdkn.org/es/caja-de-herramientas-para-fortalecer-capacidades-sobre-genero-y-cambio-climatico>

Maquita (2021). Agenda Cantonal para la prevención y erradicación e la violencia contra las mujeres e igualdad de género en el cantón Riobamba

Ministerio de Salud Pública (2022). Situación Epidemiológica Nacional COVID 19 Ecuador, https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/MSP_cvd19_infografia_diaria_20220918.pdf

Ministerio de Salud Pública (2022). Situación Epidemiológica Nacional COVID 19 Ecuador, https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/MSP_cvd19_infografia_diaria_20220918.pdf

Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición 2018-2025: Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública, 2018. Quito, Ecuador.

Noboa, H. (2019). Mortalidad Materna en el Ecuador: Una mirada crítica, <https://saludyderechos.fundaciondonum.org/wp-content/uploads/2019/09/mortalidad-materna-baja.pdf>

ONU (2019). Las mujeres la fuerza que el medio ambiente necesita, <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452431>

ONU Hábitat (2019). El impacto de los desastres naturales en la brecha de género, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/el-impacto-de-los-desastres-naturales-en-la-brecha-de-genero>

ONU Mujeres. (2019). Estudio Violencia Política contra las mujeres en Ecuador, <https://ecuador.un.org/sites/default/files/2020-02/violencia%20politica%20baja.pdf>

ONU Mujeres (s/f). La igualdad de género, <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf>

Quintana, F. (2017). Dinámica, escalas y dimensiones del cambio climático. *Tlamehua*, 180-200. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000100180

Plan International (2019). Unimos medicina y tradición para ayudar a las chicas indígenas de Ecuador, <https://plan-international.es/blog/2019/01/unimos-medicina-y-tradicion-para-ayudar-las-chicas-indigenas-de-ecuador>

Plan Internacional (s/f). Evaluación del Proyecto Zona libre de Embarazo Adolescente en Comunidades Indígenas de Chimborazo y Bolívar, <https://plan.org.ec/wp-content/uploads/2017/03/Evaluacion-ZLEA.pdf>

Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil. (2021). Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Intersectorial.pdf>

The Nature Conservancy (2022). El último informe del IPCC: ¿Qué es y por qué es importante?, <https://www.nature.org/es-us/que-hacemos/nuestra-vision/perspectivas/ultimo-informe-ipcc/>

UICN. (2015). Las raíces del futuro. Situación actual y progreso en género y cambio climático. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2015-039-Es.pdf>

Molina, A., Pozo, M. & Serrano, J. (2018). Agua, saneamiento e higiene: medición de los ODS en Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos y UNICEF (INEC-UNICEF). Quito-Ecuador, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/AGUA, SANEAMIENTO e HIGIENE.pdf>

Vásquez, A. (2022). Justicia Climática y de Género para la sostenibilidad y resiliencia de la vida. OXFAM, https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/lac.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Paper%20Justicia%20Climatica-Justicia%20Ge%CC%81nero..pdf

Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático Chimborazo

Esta publicación ha sido financiada por la Fundación L'Oréal en colaboración con TRIAS Sudamérica. Su contenido es responsabilidad exclusiva de CARE Ecuador en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Fundación L'Oréal.

